

8

SEPULCRO DU

DEL PROTO-MARTYR I
Primer O Obispo, y v
de Granada.

SEÑOR SAN CECILIA

ORACION

PANEGYRICO HISTORIAL

QUE EN LA PLAUSIBLE SOLEMNIDAD, CELEBRADA
à honor de su Natalicio, el primero de
Febrero de 1788.

POR SU EXCmo. SENADO,
EN LA INSIGNE IGLESIA COLEGIATA
DEL SACRO-MONTE ELIPULITANCI,
CON SU M. ILLUSTRE CABILDO.

PRONUNCIADO

EL DOCT. DON CHRISTOVAN BONTI E Y HERPES
Capellan de la misma Insigne Iglesia Colegiata.

SACADA A LUZ

LA M. NOMBRADA, NOBLE Y LEAL REFERIDA
CIUDAD DE GRANADA.

DEDICADA

AL REY N. SEÑOR
DON FERNANDO VII

POR MANO

DEL ILLmo. Sr. DON MANUEL QUINTANO, BOMBEAZ
Arzobispo de Pharsalia, Inquisidor General, y Con-
fesor de su Magestad.

Con Licencia; Impreso en Granada por los Escriberos de D. Joseph de la Puerta

18
19

8

SEPULCRO DUPLICADO

DEL PROTO-MARTYR THAUMATURGO;
Primer Obispo, y unico Patrono
de Granada,

SEÑOR SAN CECILIO.

ORACION

PANEGYRICO HISTORIAL,
QUE EN LA PLAUSIBLE SOLEMNIDAD, CELEBRADA
à honor de su Natalicio, dia primero de
Febrero de 1758.

POR SU EXCmo. SENADO,
EN LA INSIGNE IGLESIA COLEGIADA
DEL SACRO-MONTE ILLIPULITANO,
CON SU M.ILLUSTRE CABILDO.

PRONUNCIADA

EL DOCT. DON CHRISTOVAN GONDE Y HERRERA,
Capellan de la misma Insigne Iglesia Colegiada.

SACADA A LUZ

LA M. NOMBRADA, NOBLE, Y LEAL REFERIDA
CIUDAD DE GRANADA.

VEDICADA

AL REY N. SEÑOR
DON FERNANDO VI.

POR MANO

DEL ILLmo. Sr. DON MANUEL QUINTANO, BONIFAZ,
Arzobispo de Pharfalia, Inquisidor General, y Con-
fessor de su Magestad.

SEÑOR.

IN MONTIBUS

FUNDAMENTA EJUS



SANCTISS

PSALM. 86. V. I.

Quæ de Mafio Punico Arcanis consignata
 sunt sacris, silentio prætereo.
Pausan. lib. 2. fol. 74.



ECONOCIDA
 Granada à su Patrono
 Sr. San Cecilio, corres-

ponde, aunque de vn modo superior, al que los hijos mas favorecidos deben à sus Padres: sus palabras de vida eterna la engendraron en Christo por el Evangelio: de sus sagradas cenizas renació al christianismo: à la conservacion de estas por mas de quince siglos, à su Descubrimiento milagroso, y al perpetuo culto, con q̄ desde entonces se veneran en el Sacro-Monte, confiessa deber Granada los favores señaladissimos, que hà experimentado, y experimenta de su Proteccion.

Estos beneficios continuados y nuestra obligacion siempre empeñada nos acuerda el Part-

gyrico que ofrecemos à V. M. En desempeño de aquellos, y en demostracion tal qual de esta, perpetuamos en la prensa, vna, y otra memoria: pero donde aviamos de assegurarlo mejor, que à los pies del Trono de V. M. à cuya sombra logre este Escrito el esplendor que le falta?

De nuestro corazon filial nació esta obra, que es precisso califique de buena el santo fin, de que se dilate la accidental gloria de nuestro primer Martyr, y Patrono; por esto la Dedicamos al REY; pero vn Rey, cuya piedad christiana, cuya mansedumbre, y justicia fo-

brefalen entre todas sus Regias virtudes para grangearle el Amor , y la bendicion de sus Vaffallos.

Pudiera dificultarnos el acceso al Trono , tanto la humildad del que ofrece, quanto la corteidad de la Ofrenda : pero nunca està vna Ciudad leal mas engrãdecida, que à los pies de su Rey, y Señor , sea por la ocasion que fueffe ; ni para V. M. la puedo aver mayor, ni que mas le gane la atencion, y benevolencia para sus Pueblos, que el ver à estos ocupados en el culto à Dios, y à sus Santos: mucho mas, Señor, si V.M. reconoce los motivos que llaman su Real cuydado al cul-

to de nuestro Santissimo Patrono.

Los gloriosos Antecessores de V.M. desde el Sr. D. Phelipe II, hasta su Real Padre , se esmeraron con señaladissimos favores en la veneracion , y Proteccion al Santuario , q̄ athesora las preciosas cenizas de Señor San Cecilio , sus discipulos , y compañeros Martyres : enriquecieron las vnas de su cèbete Escorial con algunas de sus reliquias; mandaron al Presidente que era , y fueffe de esta Chancilleria, que en su Real nombre , y en el de sus Successores, guardasse vna de las llaves de aquel Thesoro, y vltimamente por notorios omitti-

mos los esmeros de V. M. en el adelantamiento, y publicacion de estas glorias, que pueden aumentar las de su Catholica Monarchia.

Si por herencia adquirió V. M. estas Demostraciones de la Piedad de sus Reales Progenitores; lexos de acobardarnos, llegaremos à sus pies confiados en que la Ofrenda alegrará su Real corazon. esta satisfaccion será el mayor desempeño de nuestra gratitud para con nuestro Patrono santissimo, la ocasion mejor de renovar à V. M. nuestro rendimiento, y de pedir à Dios guarde la C. R. P. de

V. M. como la Christiandad necessita.

SEÑOR:

A los Rs. Ps. de V. M.

Marqués de Campoverde

Don Juan de Morales
Hondonero.

Don Joseph de Robles
y Ortega.

D. Juan Pedro de Jauregui

Marqués de San Antonio
Miraflores

AD DUODECIM SANCTOS MARTYRES,
*candidissimos que eorum cineres, in Montibus
Illipolitani speleis mirabiliter inven-
tos, elegiacum*

EPITAPHIUM.

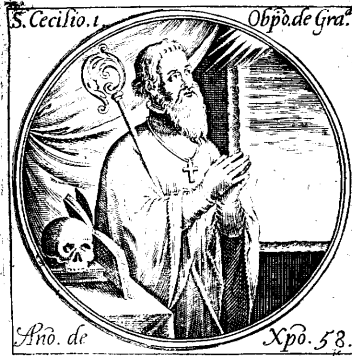
D. M. S.

Caudit mole sua cineres, sanctasque favillas
Hic Mons, Aonijs gloria prima iugis.
Continet exuvias animarum terra sub imis.
Hæc divinarum pondera grata locis.
Hic rogas: hic ignis: hic ara, & victima sacra;
Hinc patuit multis Regia celsa Viris.
Dauricolæ Nymphæ varios hic frondis honores;
Spargite purpuræ munera parva rosas.
Fundite certatim calathis hæc lilia plenis
Hoc virides violis iungite Monte comas:
Et circum tumulos spirent Opobalsama sacros,
Hic date thuricremos vos pia turba focos.
Quidquid Arabs, quidquid molles habuere Sabæi,
Quod dat odoratum Solis uterque locus.
Sollicitoque animo dulces referatis amores,
Pectora cælesti Numine plena Dei.
Dicite victrices lauros incendia sæva
Illiberitani, quæ subiere duces.
Subjectas clausi flammæ fornace profunda
Riferunt, diras nec timuere faces.
Gaudent qui gemina votorum forte beati,
Æternæ lucis nam meruere polos. UBA

Una fides omnes, fatum coniunxit & unum;
 Atque eadem Cælis laurus honore data.
 Hic sunt, quos tuam non abstulit ira tyranni
 Optima fœlices fata dedere dies.
 Quare tyranne ferox incendia vana minaris?
 Fumiferos truncos quid cumulare paras?
 Quid glomeras multo commixtas igne tenebras?
 Eripies nunquam lumina clara Viris.
 Ergo piè læto Nymphæ vos ordine cuncta
 Solvatis merito debita dona pares.
 Tuquæ ò terra parens tantorum sancta Virorum
 Sedes, æternum devenerare decus.
 Monte sub hoc multos ferverunt fata per annos;
 Custodisque soli Namina magna tui.
 Gaude forte tua, præfens venerabere Numen
 Hic tibi collis fiet religione sacer.
 Undique convenient summo pietatis amore
 Seposite gentes, plurima turba ruet.
 Te Garnata petent populi, quos cerula Calpe;
 Litore ab occiduo India quosque feret.
 Illa potens rerum, terrarumque incluta Roma
 Summitet montes jam tibi grata suos.
 Præferet ipsa suis Thesalia montibus altis,
 Teque sibi ponet ante Helicon virens.
 Menalus, Aescrausque, Taburnus, Dyndima, Cythra;
 Alburnus, Pindus, Cynthus Apolo tuus.
 Cyllene, Arcadia, Casyrus Perfide cultus,
 Fabula quos sinxit culmina sacra ioco.
 Omnes subijciant celebrata cacumina montes,
 Postponas colles alta Cythera tuos.
 Parnasum pudeat geminas extollere rupes,
 Carmelus sacro vertice iam sileat.
 Mons hic ipse tuos servat Garnata Penates;
 Eternum terris, qui tibi nomen erunt.

MORTUUM FUERIT, IPSUM SOLUM MANET:

NISI GRANUM FRAGMENTI CADENS IN TERRAM



SI NITEN BOLLIVON FUERIT,

MULTUM FRUCTUM AFFERT. Joan. 6. 12.

SI EL GRANO DE TRIGO CAYENDO
 en la tierra no muriere, èl solo permanece;
 mas si muriere, mucho fruto trae.



LOS MONTES : A LAS
 Cumbres, Senado Excelentísi-
 mo, encamina el anelo de tus
 passos : Aliëntense tus fatigas;
 Esperànzense tus ansias, que en
 vna de sus Cimas hallaràs el Dòn Celestial que
 buscas. Voces son del Oraculo de la Iglesia Pio
 IV, articuladas mas hà de dos siglos, ò inspirado
 del Cielo, ò instruido sabiamente de la mysterio-
 sa significacion del Nombre de V. Exc. Gar-nata:

A

idest,

ideft: *Conſervatrix muneris*, que ſe lee de las Raices arabes *Gar*, y *Naad* de que procede (1). Transportaré tu memoria, ò Senado, en Religioſidad mas que excelente, para que hagas discreto parangon del Eſtado, que en aquel tiempo tenias, con el que oy vſano gozas.

2. Qué eſcondidas eſtaban tus glorias, antes que ſe descubrieſſen las Grutas de eſta Cima? Llorabas entonces, bellíſſima Rachel, la duplicada pérdida de tu amado Benjamin; por que aunque ſabias por el Oficio Gotico (2), y otros antiguos fidedignos monumentos (3), tocò por fuerte Illiveri à San Cecilio: Que fue vno de los ſiete Apoſtolicos Obiſpos: Aunque te advertia fueron algunos abraſados en Hornos (4), y que Cecilio havia muerto en tu distrito: Las doze terribles perſecuciones desde el impio Neròn, haſta ſus ſemejantes Diocleciano, Maximiano, Maximino, y Magencio: y las barbaras irrupciones de los Gentiles, Godos, y Aphricanos, te ocultaron el lugar de ſu Sepulcro de manera, que no te quedò de el raſtro, ni memoria.

Rica

(1) *P. Bartholomeus à Peſtorano: Interpres Pontificius lingua Arabica in ſua Epifſola M. S. ad Senatam Granatenſem an. 1644.*

(2) *In Hymno ad Veſperas.*

(3) *Ex Leſſionario Complutenſi. :: Cerratenſi: Galeſini, & ex alijs antiq. Martyrolog.*

(4) *Quo ſc Catholicis ignibus ardeant: ut cedant ſacibus furna nocentis. Ex Hymn. cit.*

3. Rica te contemplabas, Ciudad *Florenſiſſima*, con los Dones, en que te diſtinguiò Naturaliza; pues como eſcriven Regnicolas, y Extraños, tienes tan preciosos Theſoros de fuelo, y Cielo, del Sol, y del Ayre, que en tus frondosos Carmenes, ò Jardines, verde Zanefa de eſte mi Sacro-Monte, que de *Valparaíſo* le dàn florido Epigraphe, colocaron no pocos con Homero (1), los Campos Elifeos. Pero en los Dones Divinos: O! Arcanos de la Providencia: eras tan pobre; que aunque conocias, y venerabas por Padre à San Cecilio, era tan de lejos, que no le hacias mas ſieſta, ni reconocimiento, por haver te engendrado en la Fè, que la ceñida ſolo à vn do-ble comun (2): Ignorabas qual huvieſſe ſido el fin glorioſo de ſu vida, y con que gala ſaliò del valle de lagrimas de eſte mundo, para las ſieſtas del Cielo; ſi blanca, muriendo en paz: ò roja, vertiendo ſu ſangre en campal lid por la Fè. (3)

4. Santa invidia te excitaban las venturoſas ſedes de quatro de ſus Apoſtolicos Compañeros. La de Andujar, teniendo trasladadas à Galicia al Templo de Valdeſamao desde el 716 las

A2

Re-

(1) *Odyſſea. lib. 4.*

(2) *Ex Breviar. Granatenſi reformato an. 1544. ad diem XV. Maij. & ex Martyrol. Rom.*

(3) *Flores: Eſpaña Sagrada. tom. 4. traſd. 2. cap. 2.*

4
 Reliquias de S. Euphrasio su primer Obispo (1):
 La de Almeria las Venerables de San Indalecio al
 Monasterio de San Juan de la Peña en Aragón
 desde el 1084 (2): La de Guadix las de San Tor-
 quato à Santa Coloma en Galicia cerca del 777;
 y antes de el 977 à Celanova (3): La de Avila
 poseyendo el Cuerpo de San Segundo desde el
 1519, en que lo descubriò (4): Y Granada: Illi-
 veria, sin Reliquia, ni aun memoria del Sepulcro
 de su Padre, ni de los otros dos Compañeros
 Obispos, que completaban el mystico Septe-
 nario.

5
 O! Afliccion! Aqui: Aqui yà destitui-
 da del Sagrado de tan soberano Asylo tu Granada
 Christiandad: Aquexada con tan crecida pena, y
 oprimida por todas partes, fatigabas los Años
 con incessantes clamores. O! Cecilio: Cecilio: de-
 cías en endechas tristes: Varon Apostolico: mi
 dulce Padre, y mi querido Esposo: que para dar
 el vltimo realzè à tus finezas, quisiste por la
 muerte en mi terreno, haverme mi Hermano,
 Cliente, y Patricio. O! Quien me concedera des-
 cubra yo aquel Campo, aquel Sepulcro, aquella

5
 bendita tierra; que atefora la Margarita preciosa
 de tus Reliquias! Còmo me venderia yo toda,
 y diera quanto tengo por aquel Campo! Con
 què gozo las sacaria de su Centro, y colocaria so-
 bre algun Altar, para oscularlas, y adorarlas con
 la veneracion que se merecen! O! què vindi-
 cada quedaria yo entonces de los intolerables ul-
 trages, y continuos vilipendios que padezco;
 pues ha havido negras plumas Hetherodoxas, que
 divulguen soy en la Fè muy novicia: Audacia,
 que con ardor confutò el docto Arnoldo Mer-
 man (1). Por dos vezes, en el espacio de diez lus-
 tros, han buscado dos Argos de mis Eclesiasticos
 Pastores (*) dentro, y fuera de mis muros tan
 preciosos Hueffos: Y no hallando de ellos el me-
 not rastro.

6
 A vos: A vos recurro: Vuestro Trono
 implero, ò! Vicario de Christo; para que como
 Padre vniversal de la Iglesia, me concedais mi
 legitima. Dadme, dadme, ò! Santissimo Padre,
 alguna parte, siquiera, de la herencia, que me
 toca. En vna palabra: Concededme algun cuer-

po

(1) Rui Puerta: Historia Eclesiast. de Jaen. Siglo 8. part. 1. cap. 1.

(2) Historia Translat. Monachi Hebrethmi. Zurita Ann. Lib. 1. cap. 27.

(3) P. Henric. Flor. cit. tom. 7. tract. 7. c. 4.

(4) Anton. Cianca: Historia de la Invençion del Cuerpo de S. Segundo
 Lib. 2. cap. 2.

(1) Non feram hic petulantiam nebrarum Hereticorum, qui vulgo per-
 dere conantur, Hispaniam, & praesertim GRANATAM, esse in fide novi-
 tiam. In Theatro Conversionis Gentium. Edit. Antwerp. ann. 1563.

(*) Los Arzobispos de Granada D. Antonio de Roxas, primer Patriar-
 cha de las Indias: y D. Fernando Niño, tambien su Patriarcha. El
 Abad de Lorca en su Ramillete Historico, en la Chronologia de los Illustres
 Presidentes de Granada, nu. 5. y 12. y à la pag. 40.

po Santo de tus Sagradas Catacumbas: Embiaste à decir, ò Senado Religioso, à la Santidad de Pio IV. con los Prebendados de tu Iglesia Cathedral, que acompañaron à tu Guerrero Arzobispo al combate de la segunda Convocatoria del Concilio Tridentino: Y aquel Pontifice: ò Prophetico, ò bien instruido en las Historias antiguas, respondió así à tus Emisarios. *Hijos: Hijos: Què mai Reliquias querèis, que las que teneis en vuestros Montes? Subid: Id à ellos: Tomad vn puño de tierra: Exprimidla, y verterà Sangre de Martyres.* No parezca, no, vulgar la noticia, que està autentica en el Proceso (1), y se predicò en la Cathedral año 1600, en vno de los Sermones de la Calificación de estas Sagradas Reliquias.

7 Ea, pues, vuelvo à decir. A los Montes: à las Cumbres: à las Cimas, Ciudad venturosa: que colocada sobre vn Monte, no se esconden tus Excelencias, ni el Dòn Celestial, que tanto se oculta. *Conservatrix muneris.* Sube, sube: mas espera: espera: Detente vn poco: que yà al Josias, que prefidiò antes tu Real Chancilleria (así lo llamò (2) vn erudito Escritor), siendo Summo Sacerdote de tu Iglesia: *A aquel fue-*

(1) *Ramillete Historico: Chronologia cit. n. 15.*

(2) *Didacus Matute de Peñafiel: Prosapia de Christo. Cap. 2. Edad 2. pag. 75.*

fuego del Señor: (así se interpreta (1) Josias): Quiero decir: Al Venerable, è Illmo. Fundador de esta Iglesia, Don Pedro Vaca de Castro, mi Señor, nunca bastantemente loado, le ha manifestado el Cielo en este Sagrado Monte vnos Sepulcros. *Conversus Josias vidit ibi Sepulchra, que erant in Monte;* escribe de Josias el Texto (2): Yà ha fixado su especial atencion en vna Lamina, ò Plancha, que despues de otras tres, hallò Domingo 30 de Abril de 1595 una Niña, de poco mas de ocho años, buscando Reliquias en vna Gruta de este Olympo (3), que servia de Titulo à vno de estos Sepulcros Venerables. Preguntale, preguntale, ¿què Titulo es aquel, tan difícil de deletrear, que en vna Cumbre, ò sitio à manera de vn elevado Monte, (4) le lleva la atencion? *Quis est Titulus ille, quem video (5)? Cum Inscriptio- ne quapiam in memoriam posteritatis;* que expuso Menochio. (6)

8 Pero no, no te embarazes: que yà hà siglos se lo preguntò Josias à la Ciudad de Bethel,

(1) *Apud Calmer: Dictionar. Biblic. Verson literal Nom. Hebr. v. Josias.*

(2) *4. Regum cap. 23. v. 16.*

(3) *Ex Procef. Qualificat. Reliquiar.*

(4) *Ad insar Montis consergebat. Calmetin 4. Reg. cit.*

(5) *Regio oculus capis, & sciendi excitavit Studium species nova. y. 17. Sanchez hic.*

(6) *Apparet erectum fuisse Cippum aliquem super Lapidem Sepulchralera. In Inscriptioe qua piam in memoriam. Menoch. hic.*

thel, exemplar de la de Illiveri, Granada, ò Remon, no menos venturosa en la Ley de Gracia; que allà la otra en la Eserita, por haver erigido Jacob su primer Altar en vna de sus Cimas, en gratitud à la Vision Celestial, que en ella tuvo; (1) pues habiendo encontrado el Josias de la Ley antigua, por mano de su Sacerdote, ò Provisor de su Iglesia Helcias, y ante su Notario, Secrerario, ò Eseriba Saphan, que hizo los Autos, y el Proceso de la Invencion (2): habiendo llamado como de milagro (3), buscando vn Tesoro (4) junto al Altar en el Templo: ò al demoler vna Torre, ò Muro antiguo de la Iglesia (5); en vna Arquilla, que se encontrò entre las ruinas de lo que se derrocaba (6), ò en vna Cueva, ò sitio subterraneo (7) el Libro antiguo original de los fundamentos de la Ley (8), ò los cinco del Pentateuco de Moysès (9), ò el Deuteronomio;

- (1) Genes. cap. 28. v. 18. & 19.
- (2) Dixit autem Helcias Pontifex ad Saphan Scribam: Librum Legis reperti in Domo Domini. 4. Reg. cap. 22. v. 8.
- (3) Que Inventio tanquam miraculosa est habita. Post Abulens. & alios Sylveira Opuscul. 1. n. 35.
- (4) Pontifex autem dum promit aurum, incidit in Sacros Libros Moysi. Josephus Lib. 10. cap. 5. Antiq.
- (5) Apud Abulens. bic.
- (6) Abulensis hic: Repertum fuisse in Arcula. Et apud Calmet alij, & Menoch.
- (7) Calmet bic, & Dictionar. v. Josias: & D. Chrysof. 1. ad Corinth. c. 11. mil. 7.
- (8) Genebr. J. in Chronol. ad an. Mundi 3526. (9) Joseph. cit.

segun entienden San Athanasio, y el Abulense, y acredita el mismo Texto: *Librum Legis reperti* (1) el qual descubierto entre vnas sagradas Reliquias, que notò R. Kimhi (2); reputandolo el discreto Provisor Invento nuevo, è inautlito, lo embió al instante, al momento con su Notario Saphan à Josias (3). Sorpreendiòse: y admirado con Inventiones tan peregrinas de Iglesia, Torre, Arquilla, Tesoro, Gruta; Reliquias, Libro, ò Libros, y Sepulcros: Y principalmente con la Inscriccion, Titulo, Monumento, Lamina, ò Memoria de aquel Profeta santo: cuyo primitivo nombre se ignoraba, siendo *Addo*, segun Josepho (4), que escriviò algunas profecias, en que se contenian muchos hechos de Salomòn, en *senar de Calmet*. (5)

Admirado pues (vuelvo à decir) buscando la sombra). Admirado el Josias de la Ley de Gracia Don Pedro de Castro, con tanto prodigio, como se le manifestaba en aquella encarnación.

B

- (1) 4. Reg. cap. 22. v. 8. cit.
- (2) Adò autem eras status Religionis illa tempestate corruptus, ut Liber Legis inter SACRAS RELIQUIAS repertus haberetur pro ve nova, & inaudita: Apud Genebr. cit. R. Kimhi in cap. 8. Ofex.
- (3) Deditque Helcias volumen Saphan: venit quoque Saphan scriba ad Regem, & renuntiavit ei, quod preceperat. 4. Reg. cap. 22. v. 8. 9.
- (4) Lib. 12. Antiquit. cap. 17. & de Bello Lib. 1. c. 1.
- (5) Addo Propheta: Prophecias aliquot: exaravit, quibus plurima Salomonis gesta continerantur. Dic. Biblic. v. Addo.

recida Plancha de plomo, que en seis renglones en idioma latino, con antiguos caracteres enunciaba, q̄ aquel sepulcro (1) era de vn Profeta (Cantor Discipulo de San Tiago el Zebedeo., Varon dotado en Letras, Lenguas, y Santidad: Comentador de las Prophecias de S. Juan Apostol, ocultas con otras Insignes Reliquias en la parte alta de la Torre inhabitable Turpiana: Martyrizado en este Monte en las Kalendas de Febrero, año segundo de Nerón, cuyos polvos estaban en sus Granas, en cuya memoria se venerasse (2). Afombrado el Religioso zelo de tan insigne Arzobispo, y recordándole à V. Exc. el nombre de este Profeta de Dios, no fuera que con tanto golpe de alegría, se sorprendiera su espíritu, y saliera fuera de sí le preguntaba casi extatico. De quien? De quien es esta Inscricion, ò titulo, que leo *Quis est sepulchrum quem vides? Cum inscriptione quapiam in memoriam.* Y recobrado algo V. Exc., assomandosele el corazon à los labios, respondió assí con todos sus Patrios, Bñs, esse Titulo es, de mi Padre, Pastor, y primitivo Prelado San Cecilio, que comentó la Prophecía, que se descubrió siete años hà en lo alto de la Torre vieja. *Responderrunt que ei Cives Urbis illius: Sepulchrum est hui-*

us Dei, qui prädixit verba hæc (1): Quod vel ex inscriptione, vel ex traditione didicerunt. Expuso Menochio.

10 Dices bien, Ciudad feliz, conservada por tantos siglos de Dña tan celestial: *Conseruatrice muneris*: Bien dices: Cecilio es, que assí le llama el titulo de su Inscricion sepulcral. *Pafus est Martyrium in hoc loco Illipulitano Divus Cecilius S. Jacobi discipulus.* Suyos: fuyos son los huesos traíspasados del fuego, y los mas de ellos reducidos à cenizas, que se hallaron maravillosamente, exalando aromas celestiales, en los quatro dias, desde el tres, hasta el seis de Abril. Reliquias son tambien las descubiertas antes derrocando la Torre Vieja, para proseguir el nuevo edificio de la Cathedral: vnas, y otras, no ay duda que son Reliquias, y espero que con el favor de Dios, se han de declarar por tales, luego que se remita substanciado el Proceso à la Santidad del Señor Clemente VIII. Assí sucedió, como te lo promette, ò Senado en piedad mas que excelente, pues autorizaste la rigida Calificacion, que en 30. de Abril de 1600. celebrò el Concilio Provincial, con especial comission del SSmo. (2)

(1) Valdés de Dignitate Regum Hispanie. Edit. latin. 1602. cap. 6. fol. 64. num. 11.

(2) Ex Lamine Martyrii S. Cecillii.

(1) 4 Reg. cap. 23. v. 17.

(2) Ex Breui Clement. VIII. quod incipit. DUDUM: datum Rome 1. Junij 1598. Et ex sententia Qualificat. Reliquiar. Ramillete Historiæ pag. 43.

11 O Ciudad Florentissima: Quien viera la eloquencia de vn Demosthenes, para explicar los afectos, y frutos de devocion, y ternura, con que solemnizó V. Exc. esta noticia: Pero esto es Historia: Quedese, para la que con Plumas de Aguilas Reales, se esta escribiendo de orden de la Magestad del Sr. D. Fernando VI. nuestro Catholico Monarcha (que Dios prospere) por dos T. Libros de este Cabildo venerando, que con pico de oro, se desvelan en sacar la medula de este Cedro. Baste decir: fue lo mismo parecer de la Inscripcion, ò titulo, que acabar de persuadirse aquel gigante entendimiento de Don Pedro de Castro, en estas materias nada credulo (1) era todo este Descubrimiento religioso, fante, y pio: Acreditolo mandando al punto, que dos Beneficiados por rueda, fuesen vigilantes centinelas de estas Grutas: Y lo que nunca havia profetizado: tomando al instante la pluma, diò à este Monte el titulo de *Sacro*, en la Carta (2) que en aquel dia comenzó à escribir assi, à la Catholica Magestad del Señor Don Phelipe II: *Albricis*

(1) *Processus de Castro T. de facili bus in (Montis) Inventione, et Agnitione: Vt Religione sua, et vite integritate universis: Ecclesie, Castre, et Discipulis, et Ammunitatis Assensu acclamant: LAUD FACILE CREDULUM, SED RIGIDISSIMUS CENSOR. P. Guillelmus Capenberg. S. L. in suo Act. hanc Idem. Imag. 107. fol. 225.*

(2) *Verbaque in Archiva Sancti Petri in Urbe. Imag. 227.*

12 *Señor nuestro, albricias. En este punto he hallado en mi Monte Sacro de Martyres la Plancha de plomo, en que dice fue martyrizado en este lugar San Cecilio. Señor : Señor : Sepulchrum est hominis Dei.*

Lo mismo fue tambien entender el Titulo, que alborozarse el Presidente del Acuerdo Don Fernando Niño, viendo cumplidos sus deseos desde el año 1588: Los dos Cabildos votandolo su Patrono; y ligandose despues en 1600 el de V. Exc. con el vinculo de subir todos los años à adorar sus Cenizas vispera, y dia de tan solemne Fiesta; sin que en mas de siglo, y medio ayan entibiado el calor de su fervor las muchas nieves: apagado el fuego de su devocion las copiosas aguas: ni retardado el cumplimiento de su Voto distancia, y aspereza del camino. O! Gratitude: Y què dominio tienes en pechos generosamente nobles:

13 Entónces (retrocedò à circunstanciar el invento de la Plancha): Entónces se conspiraron las Religiones todas, dandoles exemplo la Dominica, à subir los pies descalzos, qual Moyses, à venerar la cumbre de este Oreb, como ordenaba la Inscripcion martyrial: y desde entónces se augmentò tanto la devocion general en el Reyno, y en los extraños, que hasta 27. de

Junio de 1595, se adoraron colocadas (1) Encima de Monte 683 Cruces. Tanta fué la llama de fervor à estos sagrados Hornos: tanto el volcán de religiosa devoción, que excitó el Cielo en todo el Reyno al solár primitivo de la Religion (pues imitáse à mi amor lo intitule así, quando no ha faltado piedad, que lo apellide (*) el *Genesio de la fe* de esta Ciudad gloriosa.) Que desde la época de la calificación de estas Reliquias, en que mandò erigir el Venerable Prelado dos pequeños Altares dentro de estas Catacumbas (2), hasta el 1 de Agosto de 1610 de la Dedicacion de este Insigne Colegial, se calcularon celebradas 169450 Misas por devotos Sacerdotes de todas Hierarchias, y Estados. (**). Qué mucho, que desde entonces à vista de tan repetidas milagrosas sanidades, conversiones, y reforma de colcumbres, se alzassen estos Hornos con los epithetos de: *Monte de la Gloria: Embeleso de los Ciegos: Espiritual Calamita: Probatica Piscina de la Ley de Gracia: Propiciatorio, donde llueve Dios misericordias: La Cisterna seca, donde escondió el fuego*

(1) Ramillete cit. pag. 17.

(*) La Escuela Dominica del Convento de S. Pablo, y Santo Domingo de Ezija, en M.S. que se guarda en este Archivo.

(2) Ramillete cit. pag. 54.

(**) Consta de Documento, que se guarda en el referido Archivo.

Jeremias (*), y otros, que omito. O Cielos! O Juicids de Dios! Y qué señal, qué titulo, qué carácter mas claro, y manifiesto, de que esse Sepulcro era de un Propheta santo! Qué mucho, que así lo preconizasse todo el Pueblo! *Respondunt civés Urbis illius, Sepulchrum est hominis Dei: Passus est martyrium in hoc loco. Illipulitano Q. Cecilius, S. Jacobi, discipulus.*

14. Acabo de saludar el Theatro. Algunos antiguos, citados de Lyra, y Gaspar Sanchez, discurren, que el titulo, ò inscripcion, que discernia el sepulcro del Propheta *Addo* de los demas, eran vnas flores suaves, y olorosas, que producía el cuerpo del Propheta (1). Así con la debida proporcion, observo yo casi la misma virtud: pues el fruto de nuestro inclito Padre San Cecilio en estas sus hogueras, son las flores Illipulitanas, que tan exemplármte se desenvellan en este Insigne Cabildo, titulo, que le grangean la vida espiritual, y contemplativa del instituto que jura (2): y hace, à mi ver, ar-

mo-

(*) Historia de N. Sra. de Gracia. pag. 52. Fr. Manuel de la Natividad: *Sermon de los Encantos de Granada. Edit. 1701. pag. 21.* El Arzobispo de Granada D. Fr. Pedro González de Mendoza. *Pedraza*, Antigüedades de Granada. Lib. 4. cap. 15. pag. 184. Argaiç, Soledad laureada: tom. 4. cap. 1.

(1) *Ubi stum erat Prophete cadaver enasi herbas fragranter suaviter, aspectu pulchras, salubres quasi ex opere solo.* Sanchez. hic.

(2) *Quorum principale Institutum in hoc esse debet, ut vitam spiritualem, et contemplativam; suæ reformacionis agant in piji exercitijs.* Titul. 1. Constit. 3.

monioso ecō al sepulcral de su glorioso Padre, pues si de este lo fueron *letras, lenguas, y santidad: Vir litteris, linguis, & sanctitate praeclarus*. Quien ignora dentro, y fuera de España, que en este Emporio de ciencias Andaluz, se ve la flor de las bellas letras de todas las Theologias: la flor de los Sagrados Canones, (*) y Leyes: la flor de la Historia Eclesiastica: la flor de las Lenguas exóticas Griega, Hebrea, y Arabe, que en esta seña, para publicar al Mundo la oriental del Padre.

La flor, en fin; de la virtud, y sabiduría, que respira, y comunica à estas fragantes pequeñas violetas Dionysianas, que tambien produce esse sepulcro en el quadro del jardín de este insigne Colegio de Theologos, y Canonicos en emulacion de su Patrono San Dionysio, (que le señaló el Cielo por tres veces en el oratorio, (1) que se hizo entre los Doctores Griegos, y Latinos) cuyo vergel està V. S. cultivando con admiracion, y palmo del Orbe. Que se yo, si para satisfacer en la disciplina de estos Clie-

(*) En este Monte se leen Cathedras de Canones, Theologia, Escrituras, y Casos Morales, en que ha bayido Insignes Maestros. Todos los Camaradas son de Oposicion para Canonistas, y Theologos. Pedraza, Historia Eclesiastica part. 4. c. 127. Gil Gonzalez Davila: Theatro de la Iglesia de Sevilla: pag. 103. P. Murillo tom. 1. de su Geographia. lib. 1. c. 13. p. 174. & alij: & novissime ex Billa que ius pit. Saluberrimam. An. 1712.
(1) Ramillote cit. pag. 78.

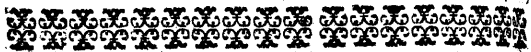
ter del Arcopagita (en cuya cabeza, por fin sabida, hizo noble maridage la Sagrada Theologia con las Leyes) los muchos beneficios, que recibió Cecilio de Dionysio, quando lo visitò en Athenas, (1) y cursò discipulo aquellas aulas, que regentaba San Pablo.

16 La celebridad, pues, y adoracion de estos sagrados polvos en memoria de su portentoso Descubrimiento, es todo el objeto de este solemne aparato. A esto subió ayer, y oy V. Exc. en cumplimiento de su voto. A esto convoca V. S. à todo el Pueblo con lenguas de metal: y à publicar las glorias del sepulcro de tan inlytro Martyr, me manda suba oy, aunque el mas immetito à este sitio, favor, que archivará mi corazon para recuerdo eterno de su gratitud. Pues al Monte, à la Eminencia, Ciudad Excm., vuelvo, à enebrear el Exordio. Al Monte, à la Cumbre à adorar el sepulcro de nuestro glorioso Padre, como su plancha martyrial prescribe: pues si nuestros antiguos Padres de la Patria, aquellos sus nobles Senadores, lo adoraron en el solio desta Cumbre, justissimo es, que tambien en el V. Exc. lo venero, mientras que mi insuficiencia, para leer el titulo, ò inscripcion de aquella indicada

C plan-

(1) Apud Illumin. Ecolano. In Chronico S. Hierothei ad an. Xpi. 55. & Colmager: Historia de Segovia, cap. 4. §. 8. pag. 10. edic. 1640.

plancha, implora por medio de Maria mi Señora de las CUEVAS, (Paloma celestial anidada en las concavidades de sus roturas) los destellos de la luz de la Gracia, de que tanto necesita, saludandola con el Angel. *AVE GRATIA PLENA*



NISI GRANUM FRUMENTI CADENS IN terram mortuum fuerit, ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit multum fructum affert. Joan. c. 12.

SI EL GRANO DE TRIGO CAYENDO EN la tierra no muere, el solo permanece; mas si muere, mucho fruto trae.



Admirar (Señor) como mystico grano de trigo sepultado à nuestro glorioso Padre, y vnico Tutelar San Cecilio convida oy el Evangelio, y lo que atrebara desde luego la atencion, son los ritos con que encomia su virtud. Dos son à mi ver, si no lo entiendo mal: porque el grano tiene en el terreno donde cae, dos sepuleros, vno, donde se conserva en las concavidades, que le dà la fuerza; o por mejor decir, en las que se sepulta, mien-

mientras vive: *Cadens*. Otro, quando deshecho ya à violencias del calor, y la humedad, yace muerto en el terreno araud: *Mortuum fuerit*. Que aun por esso, siendo estilo antiguo entre Egipcios, Hebreos, y Romanos gravar en sus sepulcros lapidas, epigraphes, inscripciones, ò epitaphios, pone oy el Evangelista San Juan, para epilogar la vida, y muerte del grano de trigo vna inscripcion, epitaphio, ò titulo à cada vno de sus dos sepuleros: al en que vive el grano; este: *soledad, abstraccion, retiro: Solum manet*. Al en que yace muerto, estotra: *multitud, abundancia, copioso fruto: Multum fructum affert*. Cñome

17 Es Christo nuestro bien en el sentido literal este grano, expuso el grande Augustino (1): y en el accomodaticio nuestro Padre San Cecilio, canta oy la Iglesia para su encomio: Grano, que nacido, y criado en la menor Arabia, algo payfano de Job, sordo, y mudo de nacimiento, aviendole dado oido, y lengua Jesu-Christo, entregò por discipulo à Santiago el Zebedèo (*), para que fuesse vno de sus seis primitivos clientulos, y pedisequos en la expe-

Cz

di-

(1) Tract. 5.º in Joan.

(*) Conta de la inscripcion, que se lee en el pedestal de la columna de marmol de N. Señora de la Concepcion, llamada del *Triunpho*, exarada en virtud de decreto de la Magestad del Sr. D. Phelipe IV. y del Supremo Tribunal de la general Inquisicion.

dicion; que madrugò à hacer en nuestra
 península. Grano, que cayò por divina suer-
 te en este sagrado Monte, y se sepultò en vida en
 essas grutas. Grano, que murió en ellas, y man-
 tuvo ocultas sus cenizas, no sin alta providencia
 del Cielo, por espacio de mas de quinze siglos.
 Grano en fin, que à costa de trabajos, peregrin-
 naciones, y martyrios comprò, y se enterrò en
 sepulcro duplicado, como allà el Patriarcha
 Abraham, en el monte de Hebròn: *In spelunca du-
 plici* (1), gravando en vno, y otro mysteriosa-
 mente las dos evangelicas inscripciones, ò epí-
 graphes: *Solum manet: multum fructum affert*.
 18 A hacer pues las annuas honras à es-
 te Patriarcha de la Ley de Gracia, sube oy, epí-
 tcha de su martyrio, este Excmo. Senado. A des-
 cubrir sus dos sepulcros, en frasse del rito antiguo,
 usado en este mes de Febrero (2). A venerarlo
 como Padre, y vnico Patrono. Como Padre, y
 primer Prelado en el sepulcro, donde se enterrò
 vivo: *Cadens*. Como vnico Patrono, en el que
 labrò pyra à sus cenizas el fuego: *Mortuum fuerit*.
 Dividi el assumpto. Ea, pues, limitado ingenio
 à admirar, à discurrir con esta Ciudad Ex-
 celentissima las glorias de ambos sepulcros del

inclito Cecilio à la luz de los dos titulos, que le
 gravan mysteriosamente el Evangelio. Sea el pri-
 mero, el que le esculpe en el sepulcro, donde mor-
 rò vivo.

§. I.
 SOLUM MANET;
 SOLEDAD.

Q UÈ de ansias, y fatigas no costò à
 los hijos de Jacob poseer la sole-
 dad, y caverna de la piedra de
 Boon, Remmon, ò Granada, en version de S. Ge-
 ronimo (1)! Mas por ultimo esta gruta, esta so-
 ledad tocò à la suerte de Benjamin (2). Dividió
 Josué en siete partes la tierra de promission, dis-
 tribuyendolas entre las siete Tribus (3); pero
 siempre la de Benjamin, por mas querida,
 privilegiada: pues le tocò en suerte vna Ciudad,
 que se avecindaba à esta caverna: *Urbs erat Rem-
 mon in prærupta petra*, notò Tyrino (4). Y la gruta
 vecina à Granada, ò Illiveria, fuè la que des-
 tino por suerte el Cielo, para que en ella tuviesse

(1) Genes. cap. 23. v. 9.
 (2) Apud Calmeq; in cap. 23. v. 27. Mathel.

(1) Ad Faviolam de XL Mansion, & in cap. 12. v. 11. Zachar. grace.
 Boon, hebraice Remmon, latine: *Adalum punicum*, vel *malum Gra-
 natum*.
 (2) Judic. c. 29. v. 45. & 47.
 (3) Josué c. 18. v. 9.
 (4) In cap. 29. v. 45. Judic.

incito

Cecilio en vida su sepulcro, como Benjamín de nuestro Apostol Jacobo. Quando vino de Jersusalèn como rayo, acompañado de la catedral de su discipulo Cecilio, escribe el Illmo. Siuri (1) colò la cathedra de su evangelica doctrina en la lobreguez de estas grutas. De su eminençia hizo Cecilio grato mirador; y desde èl tendió la vista à Garnada. Robòle, aunque gentil, su atención; y prendado de ella, pidió à su Maestro, como allà Caleb à Josué, le concediesse por alvergue este Monte: *Dà mihi montem istum* (2) pues aunque reconocia, estaban sus vecinas canchales piñas hechas vn bosque de idolatras aras, y en sus moradges capacidad, para ser firmes columnas, y vasas de vna permanente Iglesia. Y así le parecieron bello obrador estas grutas, para pulirlas, y labrarlas. Que en la infancia de la Cristiandad, es comun erudicion, estaban en los sepuleros estas oficinas, y tambien, que abundaba nuestra España de cuevas: por esso Catullo la llamó cuniculosa (3).

20. Habitò aqui Cecilio algunos años, hasta

(1) Tom. 3. in evangel. tract. 20. c. 3. n. 39: *Conflauer creditur, Illustri-
timum ejus Sacrum Montem, dies aliquot incoluisse, atque in ejus specu
evangelice doctrine cathedram, & speculam constituisse.* Et Doct. h.
drete: *Antiquitates de España.*

(2) Josué cap. 14. v. 12.

(3) *Cuniculose Celsiberia filii. C. Valer. Catullus ad Cornelianum. v. 171.*

hasta que partiò à Jersusalèn con su Maestro. Y viendolo el impio Herodes martyrizado, volvió con sus Compañeros à dar à su sagrado cuerpo honrosa sepultura en el Padron, ò *Iriaflavia Mas*, ò arcanos de la inscrutable Providencia! A ocho millas de distancia, en vna heredad llamada en latin, *Liberum donum*, encontraron, escribe el Papa Leon III. (1); en vna cueva, ò gruta diversidad de herramientas de Canteros, con que fabricaron vna bobeda capáz, donde dexaron sepulado el cuerpo del Apostol. Colocaronlo allí sobre vn ara de marmol; cuya inscripcion sepulcral concluyo así: *Cecilio, discipulo de Santiago, dexa exarada esta ara à nuestro Orbe* (2). De lineándole el Cielo entonces à Cecilio, como en breve mapa, en instrumentos, cueva, inscripcion, ara, y sepulcro de Galicia, lo que avia de practicar en la gruta sepulcral de Garnada, donde avia de volver à enterrarse vivo, como Job, por sus propios passos: *Ingradies in abundantia sepulchrum* (3).

21. Encerròse por fin à lo Apostolico en las cavernas, y sepultura de este Monte (que estas eran entonces las moradas de los primitivos

Fie-

(1) In Epistola translation. corpor. S. Jacobi in Hispaniam.

(2) D. Maurus Castella: *Historia Compostelana* lib. 2. c. 5.

(3) Job: chap. 17. v. 16.

Fieles (1) : y puso Cecilio à la entrada de la suya este epigraphe *retiro*, *abstraccion*, *soledad* : *Solum manet*. Mostròle Dios como à Moysès en el Monte el exemplar, y modelo de la Iglesia ; que avia de fundar en Garnada, y mirando atentamente las medidas, iba con su predicacion juntando piedras, que correspondiesen à la fabrica, de que no quitaba dia, y noche la vista (2). Bazaba de esse sepulcro à la cantera de la Ciudad, y abriendo brecha con el pico de su celestial predicacion en los corazones rocas de los Granadinos, y cortaba del rìseo de la Gentilidad vna piedra mañana dos : otro dia tres : y trayendolas de dia en dia al obrador de su sepulcro, las iba poco à poco desbastando, y rebaxando de la idolatrìa modelando, puliendo, y apatejando su dureza para el Cielo. De esta suerte labrò, y congregò en essas grutas vna gran porcion de christiana piedra para su Iglesia Granadina : *Qui cum innumerabilem multitudinem Christi fidei subjugaasset, dedit su officio.*

22 Mas què digo? A espacio, que parece he passado los limites del titulo propuesto de el sepulcro : *Siste Viator* : *Siste Garnata*. Detente, pa-

(1) *Errantes in montibus, & speluncis, & in cavernis terre.* Ad Hebræos cap. 11. v. 38.

(2) *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est.* Exodi cap. 25. v. 40.

rate, Senado Excmo: volvamos à leer la inscripcion. *Soledad*, dice : *Solum manet*. Como solo? Convirtiendo tantos à Christo. Como solo? Teniendo tanta piedra labrada en su sepulcro : *Innumerabilem multitudinem*. O Portento! Solo, y muy solo se contemplaba Cecilio en esse sepulcro, como Elias en el del Monte Carmelo ; pues aunque tenia cien Prophetas escondidos en las cavernas del Monte, estaba solo, advierte el Abad Calmet, porque no le podian ayudar en la causa del Señor : *Ego remansi Propheta Domini solus* (1). Solo, solo estaba Cecilio en el sepulcro de este Monte, porque solo era Sacerdote ; y Predicador del Evangelio. Era solo *Ceycelleyab* con *Lan Aliph* ; no *Ceycelleyab* con solo *Lan* : de donde vino el Lacio corruptamente *Cecilio*, que así se firmò el Santo en idioma Arabe en el pergamino, que se descubrió en la torre, cuya noticia sabe el Critico instruido, està permitida al labio, por no contenerse en el Decreto de Innocencio XI.

23 Es verdad que havia ya labrado Cecilio con su predicacion bastantes piedras, para fundar su Iglesia Granadina ; mas como no estaba todavia consagrado de Obispo, se consideraba solo, porque en realidad lo estaba para

D

ca-

cáthequizar Neophitos, para celebrar el Santo Sacrificio, para confesar, y administrar la Sagrada Comunión à los fieles; pues no tenia consigo algun diacono, ni sacerdote. Era solo Cecilio: y assi se hallaba solo, sin operarios, para exercer estos Apostolicos ministerios. Hallabase solo para todo: *Solum manet*: y aun en mayor soledad que San Pablo en Roma con San Lucas: *Lucas est mecum solus* (1); pues si allà se reputaba el Apostol solo, porque no tenia consigo ningun operario consagrado Obispo: *Nemo consecratus est mecum*; que se lee de la version Etyopica (2), sin embargo de tener à San Pedro en Roma, y à San Lucas presbytero en su compañía, como observa Cayetano (3): que soledad no seria la de Cecilio, viendose acà en esta caverna, (ò Garnada) en la cattedra de su doctrina, no solo sin algun Obispo consagrado de sus Apostolicos condiscipulos, y compañeros; sino sin algun operario capaz de ayudarle entre los del domicilio de su grey.

24 Viendose en tanta soledad, se resolvió partir à Roma, à buscar à la cabeza de la Iglesia. Acompañaronle los seis Apostolicos, y consagra-

(1) 2. ad Thimoth. cap. 4. v. 11.

(2) Apud Villarreal tom. 4. taut. 8. n. 25.

(3) Lucas erat secum, & Petrus tunc erat Rome: sed hi non erant de numero coram qui promissum ipsius adjuvare. Cajot. hic.

do San Pedro à los siete de Obispos, y aun antes, que à los demás à Cecilio, segun escribe Galesino en su martyrologio (1): se volvió à España con sus Compañeros (2). Detuvieronse en Acci, y Guadix. Hicieron en esta Ciudad el repartimiento de granos, y territorios, que les havia prescripto San Pedro (3), y distribuida entre los siete la tierra prometida de la Betica,

lustrant Occiduae partis arenia (4), como allà la de promission en Palestina: *Lustrantes eam in septem partes dividerunt* (5). Cayò à nuestro grano la suerte de serlo de los Montes. Tocòle en fin à nuestro Benjamin, por dicha nuestra, ser el primer Obispo, y Padre de Garnada, ò Remon, en este sagrado Monte de Sion, y de Salèn:

25 Volvióse à encerrar Cecilio en el retiro de su antiguo sepulcro. Volvió à continuar como Juan en Bethavara su Apostolica predicacion. O! Qué gozo! Qué alegría! Qué consuelo para aquellos primitivos fieles granadinos! Sabido-

Dz res

(1) Ad diem 5. Maij.

(2) Qui Roman dum venissent: Sanctos Viros (Ceciliam &c.) confirmans (Petrus) benedixit, & prout ordo divinus expetit, spiritualis Prælationis, privilegio eos assignavit: & ad ulteriora Hispanie loca eos progredi precepti, ita ut singuli singularium Urbium sibi eligerent privilegium. Ex lect. 4. & 5. Officij Piennatens.

(3) Accis continuo proxima sit Viris post hæc Pontificum chara sodalitas pariter prosperans septem in urbibus. Ex Hymn. Gotic. ad vesper.

(4) Ex Hymn. cit.

(5) Josué cap. 18. v. 9.

res de su venida, imaginó yo, saldrán à recibirlo alborozados al yermo de este Monte. Y así permitidme, permitidme discreto Auditorio, léis pregunte: *Quid existis in desertum videre?* (1). Granadinos fieles, y amantes à vuestro Padre, que salís à ver en el desierto de este Monte? A vna cáñaga agitada del viento? A vn hóbren pobre? A un Predicador grande? A un Propheta insigne? Si, Propheta es Cecilio (2); y mas que Propheta, pues fuè comentador de las prophecias de S. Juan Apóstol cerca del fin del mundo, dice su titulo martyrial. No estrañe la expresion el Critico, que le mandó dar fee la santidad de Clemente VIII, gran venerador de las antigüedades, y singular Benefactor de este mi Sacro-Monte. Mas que Profeta: Si: *Plusquam Prophetã*; pues fuè Angel, que embió el Cielo à Granada; para que le preparasse el camino de la vida eterna, todo clamor, todo voz, que resonando en estos circunvecinos montes, alborozaba los Granadinos à los choros de los Angeles, epithero poco advertido, que le dà el antiquissimo officio Gotico: *Cecilius Catibus Angelorum nos ad societ* (3).

26 Este ès, ò venturosos Granadinos, à quien

quien salís à recibir. A vuestro primer Pastor, Padre, y Obispo, que os trae de Roma los sagrados Ritos, y forma de vuestra Apostolica Iglesia (1). A vuestro primer Fundador, que empieza ya à plantearla en essas grutas. Aí os erige la vniuersidad de su doctrina, la cathedra de su enseñanza (2), la pila baptismal, el ara maxima del verdadero Dios, no conocido hasta allí. Aí en esse lobrego sepulcro predicaba, convertía, catequizaba, bautizaba, confessaba, decia missa (3), daba la comunión à los Fieles, y ordenaba Subdiaconos, Diaconos, y Sacerdotes. En vna palabra. En esse obrador labraba vasas, pulía pedestales, desvozaba pilastras, aparejaba columnas, desbastaba piedras, vnas para arcos torales, otras para paredes maestras. Y en fin perfilaba otras con bellos follages para el sumptuoso edificio de su Iglesia. Aí, presumo, crearía Obispo cò algunos de sus condiscipulos, à Leuvisindo, para que fuesse pocos años despues, el inmediato successor de su sede (4). Aí, ai en esse sepulcro, en essa soledad, en esse retiro obrò prodigios tantos, que si essas piedras clamàran, fuera mayor que el numero de ellas, el de sus maravillas.

O!

(1) Math. cap. 11. v. 7.

(2) Ex Offic. Gotic. in Inlation. Missa.

(3) In Capitula ad Laudes.

(1) S. Gregor. VII. in epist. 64. ad Reges Hispanie Alphonsum, & Sanctiolum.

(2) Illmus. Syuri, & Aldrete: antigüedades de España. cit.

(3) Illor. ecclesiastica de Granada 4. p. cap. 126.

(4) Ex Episcopologio Emilianensi.

27 O! Garnada , Granada ! Y lo que debes à essas grutas. No satisfacias no tus obligaciones , aunque las engastaras de rubies. Al en esse sepulcro tomaste la nomenclatura de christiana , y de catholica. Essas grutas son la *Garnata* primitiva ; pues si *Gar* significa *cueva*, y *nata*, segun la raiz Arabe *nataph*, *fabiduria* : essas, essas cavernas fueron el domicilio , la cuna de tu enfeñanza (1): Garnada , ò Remmon , à cuya soledad se retiraban tus primitivos Fieles, como verdaderos Benjamitas : *Fugerunt in solitudinem , & pergunt ad petram, cujus vocabulum est Remmon*. Dice el 20 de los Jueces. Y Arias Montano: *A rupium, & Saxorum densitate rupes Mali Granati*.

28 Poco , à poco , que tanta luz me ha deslumbrado. Vuelvo à leer el titulo del sepulcro. *Soledad : Solum manet*. Pues si ya era Obispo Cecilio? Si ya havia ordenado sacerdotes? Si tenia copiosa grey? Si havia labrado tanta piedra para su Iglesia Granadina? Còmo solo? *Solum manet*. Solo , y Fundador de Iglesia ; no , no puede ser ; escribe San Cypriano (2). Solo , y tan literato ; tan

(1) In hoc sacro Illipulitano Monte Antrum , arabice dictum Garnada : quod D. Cecilius una cum socijs, & discipulis, alijs que fidelibus, veniens ad Christi fidem conversis habitans, cum eis præsiceretur, qui prædicto litro convenerant. Torqueblanca Epit. Delictor. lib. 1. c. 12. n. 27. & 14.

(2) Lib. 4. epist. 6.

tan sabio? Tampoco , dixo San Geronimo (1): pues los literatos, y sabios siempre tienen seguidores, que el *vasoli*, parece se dixo à los ignorantes. Pues còmo solo Cecilio? *Solum manet*. Dirè. Porque aunque tenia à *Garnada*, no poseia à *Illiveria*, à quien tiernamente amaba , y esta falta le causaba su mayor dolor, congoja, y soledad. Estaba el amor de Cecilio entero, y muy entero en *Garnada* ; no havia partidolo todavia con *Illiveria*, y si esta palabra *solus*, no la tenia el antiguo Lacio, segun escribe Festo (2), pues se la dieron los Oscos, en cuyo idioma significa *todo*, ò *entero*: *Solus, integer, aut totus*. Solo , y muy solo estaba Cecilio en su sepulcro de *Garnada*, porque en el solo la tenia, pues aunque havia tal qual *Illiberitano*, como parece lo fuè el gravador de vno de los titulos sepulcrales, que dice : *Florenti Illiberitani*, eran tan ocultos, y secretos, que no se atreviò à poner su nombre, sino cifrado en quatro siglas, ò letras de compendio *G::G::P::C*: (3); por lo que hasta aora no se sabe: y estos, estos Fieles secretos eran à su amor muy pocos: *Solus quamvis isti secum, quia isti tantum*, conceptua de *Elias Villarroel* (4).

Ea,

(1) Contra Jovinianum.

(2) Festus Pompeyus lib. 17. non longe à principio.

(3) In inscriptione sepulchrali S. Theophonis Martyris.

(4) Villarroel tom. 4. taut. 8. n. 2.

29 Ea, pues; exclamò mi Padre San Cecilio, si en el sepulcro vivo, solo he de ser Pastor; y Prelado de Garnada: si aqui he de tener solo este titulo: *Solum manet*: dexarèlo acreditado à la posteridad, firmandolo, y rubricandolo de mi mano en arabe en vna delgada piel: *Cecilius Episcopus Garnatenfis* (1). Darà feè de ello entantín Patricio mi secretario: *Episcopus Granatenfis*. Para que sepa el mundo, y mi Garnada sepa, hui solo su primer Pastor, y que no tuve otra esposa: y así en su Episcopologio serè en la prolongada ferie de sus Prelados, el *unico*, el *solo*: *Solum manet*, para enseñarle con esta demonstracion de mi cariño, que quando en los tiempos futuros transplante, ò reedifique la infante Iglesia, que he fundado en esta gruta, me reconozca por *solo*, y *unico* Patrono, y me celebre tambien *solo*, sin mis dos discipulos Septentrio, y Patricio: *Solum manet*.

30 Posseer, pues, quiero enteramente à Illiveria: su conversion es todo el blanco de mis fatigas, y si esto no lo ha de conseguir mi ansia, mientras permanezca aqui sepultado en vida: *Cadens in terram*; à variar voy de fuerte, que para esto tengo doble sepulcro en este Monte. *In spe-*

33 *lunca duplici*. Y así, medito yo, se despediria de su Granadina grey. A Dios, à Dios mi dulce prenda. A Dios, à Dios querida esposa. A Dios, que aun à morir voy solo sin tu amable compañía. A Dios, à Dios, que si te quedas en paz, y en vida de la gracia. Esta vida, esta gracia, me cuesta à mi la muerte. Vè aqui, repara, mira ardiendo yà las llamas de esse horno, que en lisonja del cruel Neròn me preparan los Senadores de Illiveria: mira como me tratan: como me van à tostar, por *lustracion* de este mes (1). A Dios, à Dios... Pero què dices, què pronuncias Cecilio! Suspende la voz, que me traspassas el pecho! Como es esto? Tierno Padre mio, parece, oygo responder en endechas tristes à Garnada. Morir tu, y yo quedar con vida: esso no lo permite mi amor fiel. Y así al fuego, à las llamas, à morir voy contigo tambien en essa hoguera. Que si es propio de pechos Españoles, sepultarse con sus grandes Heroes, y Capitanes (2): si es indecoroso en las Romanas nobles, no quemarse con el cadaver la muger mas amada del difunto (3). Siendo yo tu mas querida española esposa, y en

E

nada

(1) *Fasta Dea est fornax: Lætifornace Coloni orant, ut fruges temperet illas suas.* Ovid lib. 2. Pastor.

(2) Plutarchus in vita Sertorij: & Valer. Max. lib. 2. cap. 2.

(3) Propert. lib. 3. eleg. 13.

hada inferior en nobleza à las Romanas, he de arder contigo en la pyra. No solo yo, hasta mi nombre, no te admires, hasta mis piedras, han de quedar contigo hechas cenizas (1). Toda, toda mi Ciudad ha de morir contigo, que de esta fineza, de este amor, no serè yo el vnico exemplar. (2)

31 Así sucediò. Quedò abrasada, quedò muerta, traspasada del fuego, y sepultada Garnada con Cecilio, como allà la de Remmon en el sepulcro de piedra en Palestina. *Urbs in Remmon in praeiupta petra.* Y así se ve, que en publico no se encuentra lapida con nombre ni rastro de Garnada. Quedò reducida à cenizas, y sepultada en el olvido aun su memoria, porque se estrañò tanto la firma de este Prelado: *Episcopus Garnatensis: Obispo Garnatense*, quando pareció en el pergamino de la Torre. Y si agora se han descubierto dos lapidas literatas, que lo recuerdan, es porque las sacaron del sepulcro, donde yacian, traspasadas todas de las flamas. Observese tambien, que en el Episcopologio de Illiveri (vnico completo desde su primera

(1) *Miremur perisse homines? Monumenta factisq; sunt. Mori etiam san-
nominibus que venit.* Auson. epigram. 34. v. 238. 239.

(2) *Cernimus exemplis oppida posse mori.* Rutilius Numatian.

Prelado (1), entrè quantas Iglesias contiene la corona española) tampoco se encuentra mas Obispo de Garnada, que San Cecilio; pues todos sus successores se intitulan de Illiveria. Què mas clara señal, pues, de que murió con Cecilio hasta el nombre de su querida esposa primitiva, y el titulo de su Obispado de Garnada. Què lastima! Què dolor! Y se acabò tambien su Christianidad! Se extinguiò en ella la fè? E esso no; que antes se multiplicò mucho mas: pues diò copiosísimo fruto el grano de Cecilio en su sepulcro muerto: *Mortuum.* Y si no, digalo el segundo Epigraphe.

§. II.

MULTUM FRUCTUM AFFERT.

COPIOSO FRUTO.

32 **E** Spirò Ceycelleyah en vna de estas horas en su duplicada sepultura: *In spelunca duplici.* Y con el la Sara de Garnada su esposa. Acabò en frase de San Gregorio VII. de plantar con

Ez

fu

(1) P. Flores. *España Sagrada.* tom. 12. tract. 37. cap. 3. n. 44.

su fangte el Arbol Religioso Granadino ; la fabrica de su Iglesia de orden Apostolico , mas firme que los cinco decantados por los Arquitectos. Quedò constituido por este plantio : por esta firme fabrica : por esta perpetua fundacion ; su Patrono peculiar , segun derecho comun. Y para acreditarfelo à todo el orbe , gravò sobre su sepulcro este succincto epigraphe : *Copioso fructu ; abundantia , multitudo ; Multum fructum affert*. Emblazando aquel enfatico , que puso allà en el suyo el paciente Job ; su compatricio. *In abundantia sepulchrum : sicut acerbis tritici* (1). *Nisi granum frumati*. De la abundancia del fruto del grano de Cecilio , se ha dicho mucho en este pulpito otros años : y assi ferè breve en este punto.

33 En todo derecho es sabido , que es *onus* del Patrono , dexar assegurada su fundacion con competente dote de tierras fructuosas , y fertiles , para que en la abundante cosecha de sus frutos , tengan segura finca , despues de fallecidos los alimentos. Remitome al derecho canonico. Era el terreno de Illiveria la vnica finca , con que dexaba dorada Cecilio la nueva Iglesia de Granada. Estaba Illiberi entonces vn erial , esteril y toda brotando por ródas partes malezas , abrojos , y

227-

zarzas de idolatria. Ea, pues, diria à mi vèr Cecilio , como discretissimo Patrono. Manos à la obra : à assegurar , à hacer perpetua la finca. No se fertilizan las tierras , calentando su frialdad con cenizas ? Es evidente : y à esto aludiò el Real Propheza : *Nebulam sicut cinerem spargit* (1), motivo porque se gravò à vn monton de ellas este mote : *Mixte fertilitatis habet* (2). Pues si el arte de cambiar en fructuosos los campos esteriles , no solo orientales , sino aun los de este continente , es abrajar sus malezas con fuego , y cubrir de cenizas su distrito : quemando yo el erial de Illiberi con el volcan de las llamas de mi hoguera , y convirtiendose mi cuerpo en el en cenizas , quedará fecunda , y fertil su campiña , y vendrá cosecha de frutos tan abundante , y copiosa ; que la opima de mi Iglesia de Granada , se alze con la corona de la Betica : *Sic sparsa cineri vna corona est* , que dixo el Oficio Gotico (3).

34 Predique yo Abèl difanto desde mi sepulcro ceniciento : clame à Dios con el idioma de Abraham : *Loquar ad Dominum meum cum sim*

pal-

(1) Psalm. 147. v. 10. & Calmet hic.

(2) Picin. lib. 2. p. 128. c. 1. v. 12.

(3) Hymn. Gotic. ad vesper. cit.

(1) Job. cap. 5. v. 26. cit.

palais, & cinis (1); que con esta eficacia labia; ten-
drá Illiveri mi predicacion en su memoria. (2)
Asi sucedió. O dicha: O felicidad de pueblo!
Dales à imitacion Cecilio de su Maestro Santiago,
lo que no pudo lograr vivo, consiguió despues
de muerto: *Ut quod vivus non expleset, saltém de-
functus expletet* (3); cantò el oficio Pinnateo
del Apostol de nuestra peninsula; y lo mismo es-
crive el Illmo. Barcia de nuestro Apostol de Il-
veria: *Morte obtinuit (Cæcilius) quod cursu obtinere
pacificè non potuerat* (4). Calentò de tal fuerce con
sus sagradas cenizas el gentil terreno de Illiveria,
que passando à el Leuvisindo su fede episcopat,
se hizo el granero mas rico de Martyres de este
pais: *Multum fructum affert*. Creció la cristian-
dad tanto con su purpureo riego, que mejor que
el de la sangre de la serpiente fabulosa, que se
miente sembrò Cadmo, produjo Gigantes
armados, que lucharon por la fe, y subyugaron
à Christo todo el pueblo. (1) Genes. 18.

35

Digalo: vozeelo el Concilio Illiveri-

taño, en cuyo tiempo (asígnalo Moreti (1) año
304) avia tanto fruto de cristiandad en Illiveria,
como que casi todo el pueblo confessaba la fe
catholica: *Stantibus diaconibus, & omni plebe*, (2)
se lee antes de exordiar sus canones: lo que mo-
tivò à que se celebrasse aqui este Concilio nacio-
nal, sin temor alguno de la imperial persecucion.
(3) Digalo la pureza de su doctrina; sus tradi-
ciones apostolicas, sus eclesiasticos ritos (arroyos
cristalinos desprendidos de este cauce), en cuyos
puros manantiales bebieron los Obispos, y Pres-
byteros de la Nacion, que concurreieron à el, los
dogmas, y fundamentos de la fe, que estaban
estancados aqui, y despues llevaron à su diocesis,
para instruccion de sus Fieles: y el grande Ofio,
Gobernista de Constantino magno, como lega-
do del Papz San Sylvestre, llevatia consigo y n-
traslado al primer Concilio Niceno, que sirvies-
se de modelo, en la primera divulgacion univer-
sal del symbolo. Digalo la rigidez de sus cano-
nes, y leyes tan aplaudida por Inocencio I. (4),
que fructificò no solo la reforma à toda España,
sino universalmente à la Iglesia, como se deduce

(1) Genes. cap. 18. v. 27.

(2) Memoria vestra comparabitur cineri. Job. c. 13. v. 12. Ex Hebræapud Calmet hic: *Monumenta vestra sunt sermones cinerum*.

(3) In 3. lect. officij pinnateos. cit.

(4) Exeicator. Christiana. tom. 2. edit. Matrit. an. 1731. pag. 342 de S. Cecilio. n. 3.

(1) Dictionar. Histor. edit. 1753. tom. 3. p. 1. pag. 88. & p. 2. pag. 906.

(2) Apud Mendoza: de Concil. Illiverit. cap. 5. pag. 38.

(3) Bull. summa. Concil. tom. 2. regul. 4. pag. 22. lit. A.

(4) Epistol. XI. ad Exuperium. Episcop. Hesperun. cap. 2. tit. 1.

De los Concilios generales, y particulares, que los
 citan, y buelven à mandar la exacta observancia
 de sus decretos; como son el Arelatense 1. y 2.
 el referido Niceno, el Sardicense, el Toledano
 XI; el Wormaciense, los dos Maguntinos, y
 otros, que omito, por evitar prolixidad (1). Fue
 poco este vniversal fruto, que rindiò nuestro
 grano de nuestro Padre San Cecilio, en este su
 sepulcro centenario? No fue sino copioso, abundante,
 y excesivo: *Ex semine illustrante sepulchrum*,
 dixo vn insigne Expositor (2): *Surrexit fides
 copiosissima Martyrum. Job. In abundantia
 puberum.* Y en tres palabras nuestro evangelio:
Multum fructum affert.

36 Presida en buen hora el Concilio de
 Illiveri el Obispo de Acci, por mas antiguo en
 confederacion; pero no, no se inquiera ya mas
 quien lo convocò, ni el motivo de celebrarse en
 Illiveri. Que estas, estas sagradas cenizas de Ce-
 cilio, esos clamores de sus polvos: *Loquati cum
 sim pulvis, & cinis*, fueron los que convocaron
 Illiveria esse Concilio, y atraxeron tan santos y
 religiosos Padres à esta Ciudad, no solo para tribu-
 tar à estas reliquias el honor, que su piedad les
 debia, sino porque al calor de su sepulcro, en
 estas

estas grutas cercanas à Illiveria; esperaban los
 Padres conciliares congregar à Christo vna co-
 pioza cosecha de Fieles. No me atreviera, ò Ex-
 celentissimo Senado: y ò Cabildo eruditissimo!
 No me atreviera à prorumpir en semejante ex-
 presión, si no la huviera leído estampada, y auto-
 rizada por la doctissima pluma de Don Lorenzo
 Ramirez, ornamento de la mayor beca de Cuen-
 ca: *Ut sacris cineribus (Ceciliij &c.) debitus honor
 deferretur* (dice en el Dyptico Toledano, que diò
 à luz) *Neque enim puto, SSmos. illos Patres ignorasse
 felicissimam mortis formam, & gloriosam sepultu-
 ram in eo loco. Que res satis magna fuit, ut religio-
 sissimos Patres, & SSmos. Pontifices movere possent,
 ad loci illius designationem.* Disimulese por opor-
 tuna la prolixidad de la cita. (1)

37 O glorioso sepulcro de Cecilio! O Pa-
 trono sin segundo de este Pueblo! Quien podrá
 calcular los frutos de religiosidad, con que siem-
 pre liberal lo has protegido! Digalo la que estas
 obras benefico produciendo en tiempo de los Go-
 dos, como publican, aunque calle, y le hagan
 callar al Monte, estas piedras, estas dedicaciones
 marmoreas de Iglesias de tu Nativola, que se leen
 esculpidas en tu Alhambra: *Si hi tacuerint, lapi-*

F

des

(1) Videatur Mendoza tit. cap. 4. pag. 33. & 34.
 (2) Villarreal tom. 4. tract. VII. didascal. 6. n. 28.

(1) Edit. Plantiniana. 1640. pag. 563.

des clamabunt (1). Digalo, en fin, tu Argos Patrocinio en los mas fracasados tiempos, pues en ellos ni faltò *edicula*, iglesia, templo, ni culto en el suelo de Illiveri, que no diese fiel testimonio, de que fuè su proteccion el grano semental de tu feè: y que de su lobrego sepulcro saliò, como allà la oliva de el de su compañero San Torquato, la Granada abierta à la feè de tu cliente pueblo: que à la sombra fria de la Luna, se madurara mejor los rubies de la Granada. Así lo rotuló à vna Picinelo: *Melius matureasco sub umbra.*

(2) *Antiquitates de Granada, lib. 3, cap. 2.*

38 Pero què profiero! Què pronuncio! No advierto, no reparo, que vna espesa nube ha obscurecido este Monte de repente! *Densaque in Montibus umbra.* Pues alerta, alerta. Al arma, ¡rebató Soldados christianos de Illiveri, que ay Moros en tierra. Haced, haced señal sobre esta cumbre: que parece quieren esterilizar, y sepultar enemigas heredes en sempiterno olvido: en el sepulcro de nuestro Padre: *Super Montem caliginosum levate signum:* previno Isaias (3): *Super Montem prerruptum,* expuso el Abad de Senones (4).

(4) *Antiquitates de Granada, lib. 3, cap. 2.*

(1) Luca cap. 19. v. 40.

(2) Tom. 1. lib. 9. cap. 19. n. 264.

(3) Cap. 13. v. 2.

(4) Calmet hic.

Al cabo de quarenta Obispos continuados hasta la pérdida de España: despues de veinte y vii Pontifices successivos en los dos primeros siglos de la irrupcion de los Sarracenos (1): se acaban de repente tus Prelados Mozarabes! Què es esto Ciudad oprimida con el grillere de su dominacion! Què es esto! Sino intentar arruinar, y exterminar de tu Iglesia la inveterada feè, pues Iglesia sin Obispo repugna à la razon. Què es esto Cecilio! Donde, donde està tu amparo? Tu vigilante patrocinio en el tiempo de los Moros? Donde el copioso fruto de tus cenizas? Donde la gloria de tu duplicada sepultura? *Erit sepulchrum ejus gloriosum* (2): *In spelunca duplici.*

39 Mas què pregunto, donde està su gloria? Dentro, dentro està de lo interior de esta tierra: *Omnis gloria ejus: ab intus* (3). Que si quantos mas yelos, elcarchas, y nieves, tanto mas profundiza el grano de trigo en la tierra las raices; para que mas, y mas sus espigas se desenvellen: esse, esse mismo esconderse, y sepultarse tanto à nuestros ojos, el grano semental de trigo de Cecilio en el desconocido sepulcro de este Monte, mientras lo cubriò el yelo de los Atabes, fuè ar-

Fz. te

(1) Antiquidades de Granada. Lib. 3. cap. 2.

(2) Luc cap. 11. v. 10.

(3) Psalm. 44. v. 14.

re sabio de su fecundidad, y traza ingeniosa de su virtud, para dar despues, de vna vez el copioso fruto de su cosecha celestial: *Multam fructum affert. In petra exaltavit me :: quoniam abscondit me :: in die malorum*: cantò prophético David (1).

40 Hasta aqui lo oído de las glorias del sepulcro de nuestro Padre San Cecilio. Hasta aqui lo copioso de su fruto. Ahora lo que articulará mas la admiracion, que no se se aya ponderado hasta aqui. Baxè al huerto del nogal, dice mysteriosamente Salomòn: *Descendi in hortum nucum* (2): *In hortum nucis*, leen los 70: baxè al plantel de las nueces: *Descendi*. Y à que: à ver, à mirar, dice, si han brotado las ramas del arbol del Granado su primera flor: *Ut viderem, si floraverunt mala Punica*: ò si yà madurà, y sazonda su fruta ha desabrochado los rubies de su última corona: *Si germinassent mala Punica*. Raro pensamiento. Bien se yo, tiene la Granada por flor vna corona en su origen, y quando llena ya de rojos granos otra: y es asimismo notorio el prolongado tiempo, que passa desde que brota la primera, hasta que ciñe la última. Pues à que fin el descenso de Salomòn? Porque, que tienen

que

que ver vna, y otra corona, ò essas flores, con el huerto del nogal, y con las nueces. Confieso no penetro tan mysterioso enigma: mas me dà luz bien oportuna, para descubrir en el huerto del nogal mas portentoso, que viò Roma, el *non plus ultra* del granado fruto, que diò nuestro Patrono con sus cenizas.

41 Calientes aún las de Cecilio en essas catacumbas, murió el Emperador Neròn allà en Roma, Sepultòse junto à la puerta Flaminiaea el cadaver; mas tan secretamente por su crueldad, que en el mismo siglo no quedò memoria del lugar del sepulcro. Con el tiempo se fue sobre el haciendo, y embreñando vn huerto, escrive el Bergomense (1), en que se descollò vn nogal tan elevado, y férax, que era de Espiritus malignos fatal al vergue. En vez de nueces, fructificaba espantos à los mortales, destrozos, asombros, muertes, y cruels derramamientos de sangre en quantos salian, ò entraban por aquella puerta à la Ciudad de noche. Durò por casi ocho siglos el infernal fruto de aquel nogal escandaloso, hasta que inspirado el Pontifice Pasqual I., mandò descubrirle la raíz, y hallò que eran las cenizas, y huesos del sepulcro de Neròn. Hizo arro-

(1) Psalm. 26. v. 9. 10.

(2) Canticor. cap. 6. v. 79.

(1) Supplement. chron. lib. 8. ad an. Xpi 579.

arrojarlas al Tyber, y erigió vn altar allí, quedando en pie el nogal. A los quinze siglos cumplidos, mandò el Papa Sixto IV. arrancarlo, y en el espacioso sitio, que excabado quedó libre, levantò los cimientos de vn sumptuoso templo, que edificò con titulo de Santa Maria del Populo (1). Este fuè el fruto que llevò el sepulcro de aquel impio Emperador, y este el que diò por quinze siglos el huerto de tan nocivo nogal.

42 Mi reparo està, no en que este arbol produxesse tan malignos frutos, teniendo por naxa à vn Neròn; sino en que no cessasse de causarlos hasta que passaron XV. siglos. Aqni, aquí es donde hace alto mi admiracion; pues luego que otros tantos siglos se cumplieron, observo el *nos plus ultra* de la feraz fructuosidad de las cenizas de nuestro glorioso martyr. A los XV. siglos cumplidos del natal de Christo, dexò escrito en el pergamino (2), que escondiò en la torre Patricio su discipulo, assomarian, y remaneccerian allà en el nuevo mundo los pimpollos del Granado de la feè, que radicò en su sepulcro (3), que es casi lo mismo, que oyendose lo predicar Se-

(1) Ibidem lib. 15. ad an. 1471.

(2) Apud Illum m. Escolan. cit.

(3) *Emissiones tuae Paradysus malorum Punicorum cum pomorum fructibus.* Cantioor. cap. 4. v. 13.

neca, ò à Cecilio, ò à otro de sus compañeros en Cordova, presumo yo, trasladaria à su Medea, passando por entusiasmo poetico tantos siglos, hasta que descubriò el nuevo Mundo (1).

43 Así se viò, no sin espanto del orbe, pues lo mismo fue sacudir el yugo de los Moros esta Ciudad: abriose de nuevo Granada à la feè: tremolar en esse Alhambra los Reyes catholicos su estandarte por esta feliz abertura: celebrarse su festividad en las demàs Iglesias (2) de España, con titulo de exaltacion de la feè: saberse aquel mismo dia en Roma, con el jubilo de la invencion del titulo de la Cruz de Christo. (3) Descubriose el sepulcro de nuestro Patrono, renacer Fenix del Arabia entre sus cenizas, y començar esta Ciudad à tributarle adoraciones en christianas aras, que verse florecer allà en el nuevo mundo el fruto del Granado de la catholica feè. Si, que notorio es, nacieron de esta Ciudad los pimpollos, que assomaron, y descollaron cargados de frutos allà en los penfiles de sus templos (4).

(1) *Vniens annis secula seris, quibus Oceanus vincula rerum laxat, & ingens pateat tellus, tibiisque novus detegat orbis, nec sit terris ultima Thule.* Aët. v. choruzi: à v. 374.

(2) *Kalendis Januarij: Compostelæ, & atibi in Hispania festum exaltationis fidei, propter visiboriam Illiberi partam, Granatam que urbem recepim.* Ex Compostelano, & Granatensi Breviar. ad diem 1. Januarij.

(3) Jacob. Besius de Cruce lib. 1. c. 11; & Spodan. ad an. 1492.

(4) *Pedraza historia ecclesiastica, p. 3. cap. 44. & passim apud Authores.* ut Spodan. ad an. 1492. & alij.

44 O! Arcañas consonancias de la divina Providencia ! Còmo así ? Còmo se concertò la armonia de estos computos ? Còmo se compasò este concierto ? Mas què pregunto ? Echando ocultamente, por baxo de tierra raices mas, y mas profundas cada siglo de los XV el arbol del Granada de la feè, que radicò en su sepulcro nuestro glorioso Martyr. O! pasmo de feráz fructuosidad! Hasta aqui, hasta aqui pudo llegar la summa penetracion de su virtud, la extremada dilatacion, y extension de su celestial fruto, y la transcendencia portentosa de sus beneficios : *Multum fructum affert*, para que pueda decirse de esta suerte, fuè el *non plus ultra* de los Martyres en los dos polos de ambos orbes.

45 El nogal, que allà en Roma radicò en su espantoso sepulcro Neròn, perseverò fructificando tantos siglos por cima de la tierra, y en publico los estragos de su origen ; mas acá, en secreto, en lo mas oculto, y recondito del centro de la tierra se mantuvo el sepulcro de Cecilio con la gloria de abrir cada siglo en ella tantos, y tan profundos senos, que llegaron las ramas de su granado à penetrar la bola del terreno globo, y se avecindaron, y assomaron allà en el nuevo clima del otro Mundo. No sofegò su inquieto amor Cecilio, hasta que introduxo en el parte de

la mano, con què escrivio para las Indias propheta tan dichosa ; pues como historia el Abad de Lorca en su Ramillete (1), se venera en la Santa Iglesia de Granada de la nueva España vn como arreojo del dedo pulgar de la mano diestra de San Cecilio, y algunas de sus sagradas cenizas, que llevò, y colocò en ella el Illmo. Don Pedro de Villarreal, Obispo de Nicaragua, Visitador General, que era de este Arzobispado al tiempo del descubrimiento.

46 Valgate Dios por extremos de finzas : valgate Dios por amor de Cecilio à su Granada. Por ella dexò su Patria, y olvidò su noble alcuña. Por ella pasó tantos trabajos, romerías, y peregrinaciones. Yà à Roma por la facultad para andar su Iglesia, y por los ritos de su disciplina (2) : yà à Jerusalèn, yà Athenas por las reliquias del huesso, toca, y propheta (3). Por Granada fuè Martyr dos veces, en frase antigua de christianos Arabes : pues fuè proverbio suyo intitular Martyr, al que moria peregrino (4). Por Granada se hizo en estos hornos cenizas, y

G por

(1) Pag. 16. ad an. 1610.

(2) Ex officio Pinateñsi, & Galefino cit.

(3) Apud Illmum. Escolan. cit. & Colmenares *Historia de Segovia* p. 30.

(4) *Qui moritur peregrinus (si aliàs piàm duxerit vitam) Jam moritur Martyr.* Apud Petrum Kirstenium ; *Grammat. Arabic.* lib. 1. pag. 199. edit. Brestæ an. 1608.

por esta su amada ciutela no parò hasta que reviviò en metropoli el antiquado titulo de Obispado, que sepultò consigo en estas grutas: y lo mismo fue, en fin, oir el nombre solo de Granada allà en Indias, que irse Cecilio tras ella. Valgate Dios por extremo de amor, tan nunca oido, y excessos de finezas tan sin exemplar! No parece, sino que Granada sacò à Cecilio de sí.

47. Sal, pues, ò heroyca Ciudad! Sal en hora buena tambien oy fuera de ti. Sube, sube. Sigue los vestigios de tu celestial Patrono. Adora reverente la Hoguera de su sepulcro, que en el tienes vn general Propiciatorio. Bien sabes, bien conoces lo summo que le debes. Y si tus nobles Cavalleros Veintiquattros, en gratitud al singular beneficio, que te hizo el año 1600. librandonos del azote de la peste, costearon de sus propios caudales esse magnifico phanal de plata: essa lamina para, que perennemente arde en culto de sus reliquias: preciso es, renueves oy tu gratitud à la venerable vrna, que reverente adoras en aquel altar.

48. Y Vos, Patrono soberano, permitid al menor de vuestros devotos Patricios, os reconvenga con aquel poco advertido gemido: aquel suspiro humilde: no lo acertè à decir. Con aquella

aquella pericion continua, y reverente, con que os clamoreaba por muchos siglos toda la Iglesia Española en el Oficio Gotico, compuesto en el recinto de este Reyno (1): *Cœcilium cœtibus Angelorum nos ad societ.* Cecilio, Cecilio, os decia à voces, antes, y despues del siglo IV. Padre, Pastor, Pontifice, Propheta, Doctor, indice de nuestra luz: lampara de la Española feè: Varon Apostolico: inclito Martyr à violencias del horno mas tyrano: grano mystico, si sepultado en vida; muerto, fructificando la immarcescible corona de la feè de vuestra Iglesia Granadina. Conseguid, conseguid con Dios, que cedan las voraces llamas de nuestras pasiones, à la hoguera flameante de vuestra charidad, y amor à sus clientes: *Ut cedant facibus furna nocentia.* Venza, venza esse vuestro fuego celestial el terreno de nuestro corazon. Cedan nuestros demeritos al influjo eficaz de vuestro patrocinio. O! Centella, prodigiosamente desprendida de aquel rayo, Apostol Español, que prendiò en nuestro emispherio el fuego de la evangelica ley: conseguid del Consistorio Divino, que deshecho en polvo el idolo vano de nuestra villana ingratitude à nuestro Criador, con el dolor mas penetrante

(1) P. Flores cit. tom. 3, in Apendice pag. XVIII.

trante de aver quebrantado la Ley divina tantas veces: logre este Pueblo, esta inclita, reconocida Ciudad, este Illmo. Cabildo, que os venera por dechado; y en fin, todo este Reyno, por vuestra intercessión, en esta vida mortal, un general alivio en las temporales necesidades, que nos cercan: y que en la hora de la muerte nos asocies à los coros de los Angeles, para que nos congratulemos en su compañía, y en la vuestra, coronados eternamente de gloria. *Ad quam nos perducatur Pater, Filius, & Spiritus*

Sanctus. Amen.

O. S. C. S. R. E.



APROBACION DEL SEÑOR DOCT. D. MARCOS
Miguel de Torrijos y Vargas, Colegial en el Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, y Cathedratico en propiedad de Philosophia, Dignidad de Thesoroero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Granada, Examinador Synodal, y Visitador de su Arzobispado, Juez Subdelegado de la Santa Cruzada, y Conservador de los Colegios de la Compañia de Jesus de San Pablo de esta Ciudad, y de San Luis de la de Motril.

POR Comision del Señor Doct. Don Joachin de Salazar, Sanchez Davila, Doctoral de esta Santa Iglesia, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado por el Illmo. Señor Dean, y Cabildo, Sede Archiepiscopal Vacante, he leído con summa atencion, y con igual complacencia el Sermon Panegyrico Historial, que en la plausible solemnidad, que ofreció á su primer Obispo, y Unico Patrono Señor San Cecilio, esta Nobilissima Ciudad, en la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte, con su muy Illustre, y Sabio Cabildo, predicó el Doct. D. Christoval Condé y Herrera, Regente de la Cathedra de Theologia Moral en su Imperial Universidad, Academico honorario de la de buenas Letras de Sevilla, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Capellan de dicha Insigne Colegiata.

Salvo meliori, juzgo, que este Sermon nada contiene contra N. Sta. Feè, nada contra las buenas costumbres, nada contra las Pragmaticas, y disposiciones Reales;

y si, está tan arreglado, y nivelado en todas sus partes primorosamente adornadas, y vnidas à las leyes de la Oratoria Sagrada, que puede, y aun de justicia debe, como decia Casiodoro, (1) imprimirse; y con igual derecho merece lo folicite, y à sus expensas lo costee esta esclarecida Ciudad, grangeando con esta su generosa liberalidad los mayores aplausos, y conservando sus antiguas glorias.

Es el Señor San Cecilio el Padre de la Religión Christiana, primero Obispo, y vnico Patrono de esta antigua, y celebrada Ciudad. Todos Titulos, que la constituyen en obligacion (segun el precepto, que tenemos en el Exodo, (2) y explica el Ecclesiastico (3)) de manifestar, y publicar de su Padre, Prelado, y Patrono las glorias para satisfacer, en parte, como decia el Philospho, (4) aun siendo Gentil, su deuda, y manifestar su agradecimiento à los beneficios, que por su Patrocinio ha alcanzado del Cielo en las calamidades de hambres, pestes, y terremotos, que se han padecido en toda la provincia, y aun en el Reyno todo: pues desde el fondo del todo exceptuada, ò solo ha sido para ella vn solo amago el castigo.

Dichosa ha sido siempre esta Leal Ciudad: sereno por la confianza, que ha tenido de su Patrono, y fidelidad en sus Votos, y obsequios; y no es cosa su fortuna aora en tener al Señor Don Christoval por su hijo, para su desempeño, segun aquel dicho de Craso,

(1) Casiod. 4. var. 14. *Denique haic vni omnia, & sume insignia reponatur. Unde per totum mundum opinio valgata laudetur.*

(2) Exodo 20. *Honora Patrem tuum.*

(3) Eccl. 3. *In opere, & sermone honora Patrem tuum.*

(4) Phil. 8. eth. 14. *Domini Parentibus, & Magistris parem gratum ferre nos possumus.*

que tanto aplaudiò Tulio, (5) pues adornado dicho Señor de las prendas naturales, è instruido bastantemente de todas las Ciencias, y Facultades, Historia Ecclesiastica, y profana, al mismo tiempo que se acredita de saber, la desempeña, ilustra, y llena de complacencia al oírlo en este su Panegyrico, segun lo del Sábio. (6)

En todas ocasiones hà acreditado nuestro Orador sus talentos especiales, grande habilidad, y notoria sabiduria; mas en la presente circunstancia, creo se excedió à sí mismo, que fue lo que dixo el Nazianzeno (7) del gran Basilio. Tuvo presente la ley *Veluti* (8); es decir, que su tierna devocion à nuestro Santo: el satisfacer su obligacion à esta Ciudad nobilissima su Madre, y aquel amor à la Patria, que es vn no se qué de natural, no entendido, à que es correlativo vn aprecio en grado superlativo, segun Xenophonte, (9) le impelió à sacar para este Panegyrico de aquel dorado vaso de brillantes piedras del enigmatico oraculo de los Proverbios, (10) ò de aquel thesoro oculto, que cada Orador sagrado tiene de prevención para merecer la alabanza por San Matheo, (11) à sacar digo, con liberalidad del thesoro, ò vaso de su erudicion, segun la exposicion de Hugo, (12) tantas preciosas margaritas,

Y

(1) Lib. Orator. *Ab Oratoribus civitates, & ab initio constitutas, & sepe conservatas esse.*

(2) Prov. 10. *Filius sapiens letificat Patrem.*

(3) In Orat. Fun. D. Basil. *Excelluit sibi que ipsi similis apparuit.*

(4) L. Veluti, ff. de just. & jur. *Effectus iuris gentium primævi sunt Religio erga Deum, & ut parentibus, & patrie pareamus.*

(5) Xenoph. in Hieronimum *Patria sua cuique hominum maxima est in pretium.*

(6) Prov. cap. 20. *Est aurum, & pulchritudo gemmarum, & vas pretiosum labia scientie.*

(7) Math. cap. 23. *Qui profert de thesauro suo, nova, & vetera.*

(8) Hug. Card. *Labia scientie labia Doctorum, & Predicatorum.*

y piedras brillantes, quantas fueron las singulares nobilidades de la vida de San Cecilio, del tiempo de su predicacion, y conversion de esta Ciudad nobilissima, para que pueda contarse en España (donde rayò tan temprano la luz del evangelio) la primera, ò de las primeras de sus Ciudades, que recibieron la Fè de Jesu-Christo: blason tan grande, y con que la esclarece, y eleva tanto nuestro Orador, que debe estamparlo en lamina de plata con caracteres de oro, como dixo San Leon, (13) de otro escrito, y publicarlo en todo el Mundo para su mayor honor, credito suyo, y de su hijo.

Bien me persuado de la discrecion de esta nobilissima Ciudad, que su ardiente devocion à su Padre, Prelado, y Protector Señor San Cecilio, que desea se extienda con las noticias de sus prodigios, y la mutua correspondencia entre Padres, è hijos, que nos advierte el Ecclesiastico, (14) le moveria el acertado pensamiento de facer à luz este Panegyrico: pero no dado le conduciria mucho el principal assumpto, y emergencias de pruebas de el mismo. Fue este formar con solida agnoscion dos sepulcros à nuestro glorioso Patròn, y Padre Señor San Cecilio, en quienes como grano se enterrasse vivo, y muerto para los fratos de su predicacion, fundado en las palabras del mismo Evagelio, aplicadas à nuestro Santo: *Nisi granum frumenti &c.* Mas con esta diferencia, que si enterrado vivo en las Cuevas del Sacro-Monte, se quedò como solo, por no aver logrado todo el fruto, que su apostolico zelo deseaba, y le avia propuesto allà en su corazon, como decia Da-

vid.

(13) S. Leon. in aprob. conc. 6. Constant. *Aureis litteris debet omnibus patefieri.*

(14) Ecclesiast. ibid. *Gloria enim hominis ex honore patris sui: & dicitur filij Pater sine honore.*

vid, (15) en sola la conversion de Garnatà, por lo que le puso el mote: *Solum manet*; padeciendo martyrio à la voracidad de las llamas, en el horno que (aun oy se manifiesta en las mismas Cuevas) formò la tyrania para el mayor tormento, muerto, enterrado, y quasi desecho en polvos su sagrado cuerpo, tuvieron cumplimiento sus ansias, y anhelos, dando todo el fruto que apetecia en la conversion de Illiveria, fixandole el mote: *Multum fructum offert*; porque si la palabra de Dios es grano, siguiendo el pensamiento de nuestro Orador, valiendose de sus pruebas, y solucion à los reparos, pudo con similitud, y no estraña propiedad, hacer la Ciudad este discurso.

Formèmos à este Panegyrico, que es palabra de Dios, y por tanto, precioso grano, dos sepulcros: uno, quado animado, predicado vivo en el Sacro-Mòte por N. Orador: otro, quado à causa de no aver sido oido de todos, ni tenido la notoriedad vniversal, que se merece, y yo deseo en obsequio de mi Patròn, y Padre San Cecilio, y credito del Autor, mi hijo, lo considero en soledad, muerto, y le fixo este mote: *Solum manet*, y de termino: este Sermon se deshaga en parrafos, clausulas, y letras para colocarlo, y como muriendo en la prensa se multiplique, y en los exemplares de crecido fruto, mereciendo el segundo mote: *Multum fructum offert*. Pues no ay duda, que pudiendo correr de este modo en alas de la fama, se publicaran las virtudes, y excelencias de Señor San Cecilio, mi tierna devocion con que le venero, esmerandome en sus cultos, y ferà conocido nuestro Orador de todos los sabios, y entre ellos numerado por esta su Oracion Panegyrica.

H

Pero

(15) Pl. 83, v. 6. *Ascensiones in corde suo disposuit.*

Pero aun encuentro otra razon. Fue estilo del Divino Maestro explicar vna comparacion con otra, y vn simil con otro simil; y advierto, que comparando por San Matheo (16) à los Doctores, y sabios Predicadores de su Ley, à la luz, por la de su predicacion, y doctrina, para advertirles han de difundir su claridad por todo el Mundo, para que alumbre, y se manifieste su esplendor à todos, explica este simil, ò comparacion por vna Ciudad hermosa colocada sobre vn Monte, (17) que campea, y se dexa ver à distancia en toda su Comarca, como diciendo, y enseñando, à mi ver: debe correr à los cuydados, y esmeros de vna Ciudad colocada, y asistiendo sobre vn Monte, el declarar, y publicar los brillos de la luz, y predicacion de su Padre, y Doctor en la Ley de Christo, para satisfacer su obligacion, y hazerse gloriosissima. (18)

Las señas no necesitan de aplicacion. El Señor San Cecilio fue el Padre, y Doctor en la Fè, primer Obispo de esta Ciudad Nobilissima; ella asist en lo antiguo, como en lo moderno, fue situada, y colocada sobre Monte, y cumple oy bien, y generosamente, sacando à la luz publica este Panegyrico, su obligacion, y encargo: tengo satisfecho el mio, pues no se me permite corra la pluma, como lo deseaba, para desahogar mi obligacion à nuestro Santo: manifiesta mis reverentes respetos à aquel Illustre, Sabio, Illipulitano Cabildo: mi obsequio, y gratitud à esta Ciudad excel-

(16) Math. 5. Vos estis lux mundi.

(17) Idem. Non potest civitas abscondi supra montem posita. Idem. Neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub medio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus.

(18) Idem. Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Cælis est.

ta; y al Autor de esta Obra, mi verdadero afecto: y así concluyo, repitiendo, está arreglada la Oracion à las Leyes divinas, y humanas, y es digna de que se estampen. Granada, y Abril ocho de mil setecientos cincuenta y ocho.

Doct. Don Marcos Torrijos
y Vargas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Joachin de Salazar y Davila, Colegial en el Mayor de Cuenca, Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Sta. Apostolica Metropolitana Iglesia Cathedral desta Ciudad, Chanciller Mayor de su Imperial Universidad, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, por el Illmo. Sr. Dean, y Cabildo desta dicha Santa Iglesia, Sede Archiepiscopal Vacante, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, concedemos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que en la Fiesta, que al Sr. S. Cecilio conagrò esta M. N. Ciudad en la Iglesia Colegial del Sacro Monte, extramuros desta Ciudad: Predicò el Doct. D. Christoval Conde y Herrera, Presbytero, Capellan de dicha Colegial Iglesia. Atento, à que de nuestra comission ha sido visto, y aprobado por el Sr. Doct. Don Marcos Torrijos y Vargas, Dignidad de Theforero, y Canonigo de dicha Sta. Iglesia, y de su parecer *contiene* no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fe, Buenas, y loables costumbres. Dada en Granada en 28 de Abril de 1758 años.

Doct. Salazar.

Por mandado del Sr. Provisor

Pedro Phelipe Monreal.
Not.

APRO:

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. GERONIMO DE S. Agustin, Lector de Theologia, y Cathedratico de Dogmas en la Universidad de Propaganda de Roma, Ministro de su Real Convento de Granada una, y otra vez Disnidor Provincial, Ex-Provincial de su Provincia de Andalucia, Escritor General del Orden de Trinitarios Descalzos, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, &c.

POr Comission del Señor D. Benito de la Barreda, del Consejo de S. M. su Alcalde de Corte de esta Real Chancilleria, y Juez Privativo de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, se remitiò à mí Censura esta Oracion Panegyrica, que dixo el Doct. D. Christoval Conde y Herrera, Regente de la Cathedra de Theologia Moral de esta Universidad, Academico honorario de la Real de bellas Letras de Sevilla, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Capellan de la Insigne Colegial del Sacro Illipulitano Monte de Jalparaiso, extramuros de esta Ciudad, en la Festividad de nuestro Patron S. Cecilio, con la asistancia de la Excma. y Leal Ciudad de Granada. Desde luego, que principiò à leerla, reconocì averse adoptado este trabajo, aunque sin las pensiones de la adopcion segun Derecho. Muchas vezes, ò ya por humildad, ò porque le aya parecido empleo no conveniente à su retiro, (si no es que ha sido otro respecto, que no alcanzo) ha dexado muchos trabajos suyos Anonimos, otros pseudonimos baxo de nombres supuestos, ò de otros verdaderos, à quienes se les pudiesse tal vez atribuir, sin advertir su verdadero author, que este disimulo puede serlo para el vulgo; pero no para el orbe literario, que por la contextura de su doctrina, erudicion, estilo, la *conquista*, y destreza en el manejo de proponer, y resol-

ver.

ver, aun el mas delicado discurso, sale el escrito tan parecido a su Padre, de physonomia tan vna, que por si mismo vozèa su descendencia.

Yà Señor mio, en la crisis de este siglo, no puede ocultarse al Docto el vientre de qualquier parto, especialmente, si se ha dado à el Orbe literario à conocer, como el Author de este eruditissimo papel, y que esta obra, este genero de tela, por especial, y preciosa, nos dize el taller donde se labra. Ya no ay incognitos, que yà son todos conocidos. Yà estàn anotadas las obras adulterinas de los Padres, quales son fuyas proprias, y quales adulteradas. Como por las figuras de las letras, siendo estas como los individuos infinitos, se distingue cada vna por la mano que la forma; así tiene la mente de qualquier Docto, cierto pulso, ayre, y guizado tan diferente, y distinto, que tintura la obra, que sale de su oficina, con tal sigilacion, y textura de su Dueño, que la vista avisa al labio de forma, que por los advertidos no pueden cambiarse los trabajos.

Sabese, que el Author, que aqui se nombra de esta obra, es tan Sabio, y erudito, de habilidad tan gigantèa, como vocèan otros escogidissimos productores, que en la realidad son suyos, como que le ha bebido con su continuo trato desde niño, el espiritu de la sapientissimo Maestro: Y que como otro Juan, bebido de las corrientes christalinias del pecho del Salvador, para que como dice Agustino, eructase en publico, lo que percibió en el secreto del pecho de su Maestro: *De illo peçtore in secreto bibebat; sed quod in secreto bibit, in manifesto eructavit.* Esta Oracion, que así dixo nuestro Doctòr cathedratico, es de estructura tan excelente, perfecta por el superior enlace de la historia con la gradada escritura, concertado sin violencia el caso con el

texto, la especialissima erudicion, con la moralidad, que puede servir de norma à muchos oradores de este siglo, y el pasado, que mas atendieron à si proprios, que à la imitacion de la vida, y virtudes de los Santos.

Eructavi cor meum verbum bonum dico opera mea Regi. Parece, que el Santo Propheta nos predice, los que à los mas en este tiempo, nos fucede. Pronunciè, dice David, vna palabra buena vn Sermon optimo: comenta Menochio: *Optimum Sermonem.* Hè dicho vn optimo Sermon; pues dedicoselo al Rey: *Dico opera mea Regi.* Por què no se ha de dedicar al bien comun, à todos en general? Es el caso, que como es cosa tan defusada, y pocas vezes vista, sea el Sermon segun todos sus numeros perfecto, y conducente para el pueblo, y su provecho; como raro, y especial, es necessario, como cosa singular, el dedicarlo al Rey: *Eructavi Sermonem optimum, dico, opera mea Regi.*

Por lo que enterado del contenido erudito deste provechoso Sermon, y no contener cosa, que se oponga à N. Sta. Feè, buenas costumbres, y Regalias Reales, soy de parecer se dè à la estampa desde ahora, y acuso la demora de la prensa. Así lo siento: *Salvo meliori iudicio.* En este Convento de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad de Granada, oy dia de la fecha 30 de Marzo de 1798. años.

Fr. Geronimo de S.
Agustin.

LICENCIA DEL JUEZ REAL:

EN la Ciudad de Granada, en veinte y ocho dias del mes de Abril de mil setecientos cincuenta y ocho años, el Señor Don Benito de la Barreda, del Consejo de S. M. su Alcalde de Corte de la Real Chancilleria desta Ciudad, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de este Reyno: Aviendo visto el memorial antecedente, y pretension que por él se hace à nombre de la Ciudad de Granada, sobre que se concede licencia para la Impresion del Sermon, que predicò el Doctor Don Christoval Conde y Herrera, en la Fiesta, que al Señor San Cecilio consagra annualmente esta M. N. Ciudad de Granada, en la Iglesia Colegial del Sacro-Monte, extramuros de esta Ciudad, el que por su Señoria se remitió à la censura del M. R. P. M. Fr. Geronimo de S. Agustin, Lector de Theologia, &c. en su Convento de Trinitarios Descalzos desta dicha Ciudad, por quien haziendo presente por su Censura, ser digno de imprimirse, por no contraer nada contra nuestra santa Fè, buenas costumbres, y Reales Leyes, y disposiciones, elogia correspondientemente este Sermon. Su Señoria dixo, concedia, y concedió dicha licencia, y mandò, que qualquiera Impresor de esta Ciudad lo pudiesse imprimir, con tal, de que en él ponga dicha Censura, y este Auto, para que se conozca ser con licencia de su Sria. y fecha dicha Impresion, trayga al Oficio dos exemplares con el Original, para ponerlos en Autos; y lo firmò. Barreda. Eduardo Joseph Erraiz.

Es copia de su original, que queda entre los papeles de dicha Comission, à que me refiero; y para que conste, doy el presente en Granada en dicho dia, mes, y año.

Eduardo Joseph Erraiz.

SERMON
DE LOS INVICTOS MARTIRES

SAN COSME, Y SANDAMIAN,

A CUYA VIRTUD, Y CIENCIA
RINDE CULTO

LA NOBLE DEVOCION DE LA ILVSTRE
HERMANDAD

DE LOS SAPIENTISSIMOS
MEDICOS.

CELEBRAN SU FIESTA PARA HACERLA
MAS SOLEMNE

EN EL REAL CONVENTO DE GRACIA
DEL SIEMPRE GRANDE
AUGUSTINO DE LA CIUDAD
DE CORDOVA:

EN EL DIA VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE
MANIFIESTO EL SANTISSIMO
SACRAMENTO.
FVE SU ORADOR

EL M. R. P. M. Fr. ALONSO DE LA CAVALLERA.

Y LO SACA A LUZ

VN SU ESPECIAL APASSIONADO EN
DEMOSTRACION DE SU AFECTO.

Impresso en el Real Conv. de S. Aug. Año de 1712.